

# PLAN DE DESARROLLO 2011-2017



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA  
**enGRANDE**



# PROGRAMA SECTORIAL GOBIERNO SOLIDARIO

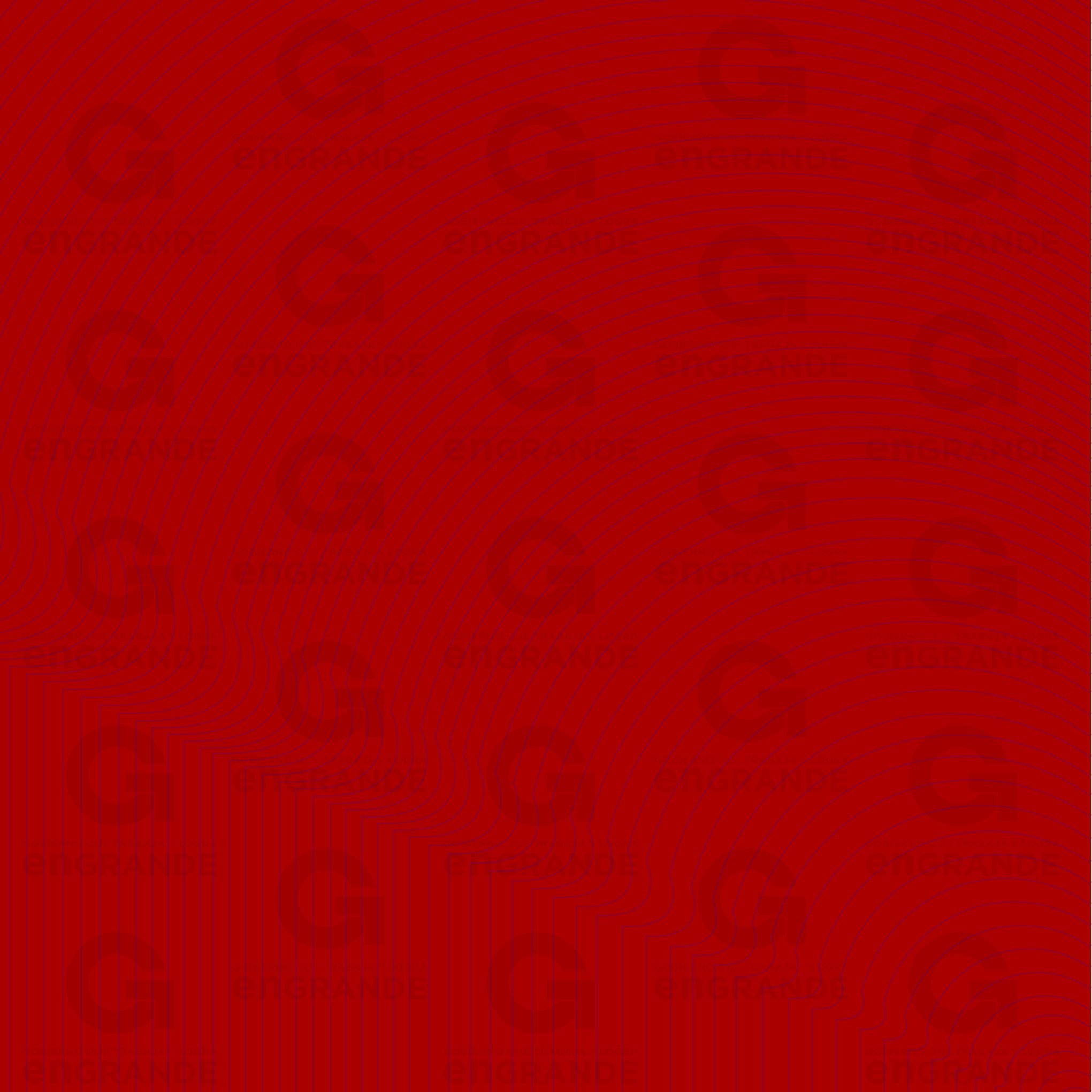
2012-2017



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA  
**enGRANDE**



# PROGRAMA SECTORIAL GOBIERNO SOLIDARIO

2012-2017



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA  
**enGRANDE**





Dr. Eruviel Ávila Villegas  
**Gobernador Constitucional del Estado de México**

**PROGRAMA SECTORIAL  
GOBIERNO SOLIDARIO**

2012-2017

**Gobierno del Estado de México**

Palacio del Poder Ejecutivo,  
Av. Sebastián Lerdo de Tejada Poniente No. 300,  
Col. Centro, Toluca, Estado de México C.P. 50000.

Edición del Comité de Planeación para el Desarrollo  
del Estado de México (COPLADEM)

Impreso y hecho en México.

La reproducción total o parcial de este documento  
podrá efectuarse mediante la autorización expresa  
de la fuente y dando el crédito correspondiente.

CE: 203/01/28/12  
[www.edomexico.gob.mx](http://www.edomexico.gob.mx)



## Directorio

Dr. Eruviel Ávila Villegas  
**Gobernador Constitucional del Estado de México**

Lic. Ernesto Javier Nemer Álvarez  
**Secretario General de Gobierno**

Lic. Salvador José Neme Sastré  
**Secretario de Seguridad Ciudadana**

Mtro. Erasto Martínez Rojas  
**Secretario de Finanzas**

Dr. Gabriel Jaime O´Shea Cuevas  
**Secretario de Salud**

Lic. Carlos Alberto Cadena Ortiz de Montellano  
**Secretario del Trabajo**

Lic. Raymundo Edgar Martínez Carbajal  
**Secretario de Educación**

Lic. Elizabeth Vilchis Pérez  
**Secretaria de Desarrollo Social**

C. José Alfredo Torres Martínez  
**Secretario de Desarrollo Urbano**

Ing. Manuel Ortiz García  
**Secretario del Agua y Obra Pública**

M.V.Z. Heriberto Enrique Ortega Ramírez  
**Secretario de Desarrollo Agropecuario**

Lic. Félix Adrián Fuentes Villalobos  
**Secretario de Desarrollo Económico**

Mtra. Rosalinda Elizabeth Benítez González  
**Secretaria de Turismo**

Lic. Fernando Alberto García Cuevas  
**Secretario de Desarrollo Metropolitano**

Lic. Alejandro Germán Hinojosa Velasco  
**Secretario de la Contraloría**

Mtro. Apolinar Mena Vargas  
**Secretario de Comunicaciones**

C. Jaime Humberto Barrera Velázquez  
**Secretario de Transporte**

Mtro. Cruz Juvenal Roa Sánchez  
**Secretario del Medio Ambiente**

Dr. Miguel Ángel Contreras Nieto  
**Procurador General de Justicia del Estado de México**

Lic. Ernesto Millán Juárez  
**Secretario Particular del Gobernador Constitucional  
del Estado de México**

Dr. Isidro Muñoz Rivera  
**Secretario Técnico del Gabinete**

Lic. Raúl Vargas Herrera  
**Coordinador General de Comunicación Social**

Mtra. Lucila Isabel Orive Gutiérrez  
**Directora General del DIF Estado de México**



# Contenido

<b>Presentación</b>	<b>13</b>
<b>1. Introducción</b>	<b>17</b>
<b>2. Marco legal</b>	<b>19</b>
<b>3. Subcomités Sectoriales para la formulación de los programas</b>	<b>21</b>
<b>4. Diagnóstico de un Gobierno Solidario</b>	<b>23</b>
<b>Pobreza, marginación y desigualdad en el desarrollo humano</b>	<b>23</b>
Pobreza	23
Marginación	26
Desigualdad	27
Desarrollo humano	28
<b>Núcleo social y calidad de vida</b>	<b>28</b>
Grupos en situación de vulnerabilidad	29
Grupos de edad: niños, jóvenes y adultos mayores	29
Niños y adolescentes	30
Adultos mayores	31
Mujeres	31
Indígenas	32
Personas discapacitadas	33
<b>5. Prospectiva y escenarios de un Gobierno Solidario</b>	<b>35</b>
<b>Hacia un crecimiento social con base en una política educativa, de salud     y de vivienda digna</b>	<b>35</b>
<b>Garantizar una Política Social Integral</b>	<b>35</b>
<b>Instrumentos de acción prioritarios para garantizar una Política Social Integral</b>	<b>36</b>
Política Educativa	37
Política de Salud	38
Vivienda digna y servicios básicos	40



Pobreza, marginación y desarrollo humano	41
Atención focalizada hacia sectores sociales	42
<b>6. Estrategia de un Gobierno Solidario</b>	<b>45</b>
<b>Misión</b>	<b>45</b>
<b>Visión</b>	<b>46</b>
<b>Correspondencia programática de un Gobierno Solidario</b>	<b>46</b>
<b>Corresponsabilidad entre las dependencias para el cumplimiento de las líneas de acción</b>	<b>48</b>
<b>Objetivos, estrategias y líneas de acción</b>	<b>49</b>
Clasificación temática de las líneas de acción	49
<b>Metas e indicadores para un Gobierno de Resultados</b>	<b>61</b>
<b>Proyectos de Alto Impacto de un Gobierno Solidario</b>	<b>62</b>
<b>7. Seguimiento y evaluación</b>	<b>65</b>
<b>Anexo Técnico de un Gobierno Solidario</b>	<b>67</b>
<b>Glosario</b>	<b>415</b>

# Presentación

**A**l inicio de mi gestión fue realizado un ejercicio de participación social para la formulación del *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017*, instrumento que constituye el eje de la acción gubernamental y proyecta las aspiraciones de los ciudadanos en materia de progreso social, desarrollo económico, seguridad y justicia. En este documento se reconoce, además, que el Estado de México no puede reinventarse cada seis años y que todas las generaciones de mexiquenses han entregado lo mejor de su capacidad para construir la entidad federativa a la que todos aspiramos: más grande y próspera.

A través de un diagnóstico honesto, responsable y profundo, fueron identificados los principales desafíos que enfrenta nuestra entidad y advertimos la necesidad de contar con un Gobierno Solidario que logre conjuntar notables avances en materia de educación, salud, seguridad social y atención a los grupos vulnerables. Dimensionamos también lo que tenemos que priorizar y dónde debemos focalizar nuestros esfuerzos.

En este sentido, el *Programa Sectorial Gobierno Solidario 2012-2017* constituye el medio fundamental para garantizar la Política Social Integral de la actual Administración Pública Estatal, así como para ins-

trumentar las estrategias y líneas de acción que se precisaron en el *Plan de Desarrollo 2011-2017*, con el propósito de traducirlas en acciones y metas concretas, cumplir los objetivos planteados y que los mexiquenses arriben al año 2017 en el contexto de una sociedad más igualitaria y disfrutando un pleno Estado de Derecho.

Por ello, el quehacer gubernamental en la materia gira alrededor de cuatro objetivos primordiales: 1) Ser reconocido como el Gobierno de la Educación, 2) Combatir la pobreza, 3) Mejorar la calidad de vida de los mexiquenses a través de la transformación positiva de su entorno y 4) Alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad. Derivado de lo anterior, me comprometo a poner el máximo esfuerzo para que al término de la presente Administración Pública Estatal se le presenten mejores estadios a nuestra entidad.

Cabe señalar que el presente Programa Sectorial se ha formulado a partir de la suma de la dedicación tanto de notables académicos y miembros del sector privado y social como de los servidores públicos que, estoy cierto, empeñarán sus voluntades y talentos para alcanzar e, incluso, superar las metas que han sido planteadas en cada rubro.

Al respecto, con particular interés se han definido los indicadores que permitan reali-



zar un puntual seguimiento y evaluación del presente Programa Sectorial, que aseguren su cabal cumplimiento, para que los mexicanos perciban los resultados obtenidos al disfrutar de un entorno seguro y de confianza hacia las instituciones que velan por su calidad de vida y el ejercicio pleno de sus derechos.

En resumen, es importante establecer que el cumplimiento de todas las acciones comprometidas precisan de un trabajo en

equipo y la suma de esfuerzos de las diferentes instituciones públicas y privadas de la entidad, además de la creación de sinergias entre los diferentes órdenes de gobierno y los poderes Legislativo y Judicial, con el fin de seguir construyendo el bienestar, el crecimiento, la prosperidad y la grandeza que merece el Estado de México. Todo lo anterior es motivo para ofrecer resultados En Grande y contribuir a que se hagan realidad los sueños y anhelos de los mexicanos.

Dr. Eruviel Ávila Villegas  
**Gobernador Constitucional del Estado de México**



PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO  
PRESENTACIÓN DEL:

# Informe sobre Desarrollo Humano

## Estado de México 2011





# 1. Introducción

**A**nte la necesidad de incrementar tanto el nivel de vida como la igualdad de oportunidades, y asumiendo que en la percepción de los mexicanos en materia social resalta el firme deseo de mejorar la calidad educativa además de encontrar salida a la pobreza, mejorar los servicios de salud pública y alcanzar una sociedad más igualitaria, en la presente Administración Pública Estatal se hace patente el deseo de materializar las aspiraciones legítimas de la ciudadanía en una realidad perceptible. Por ello, en congruencia con el *Plan Nacional de Desarrollo* y el *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017*, se conformó el *Programa Sectorial Gobierno Solidario 2012-2017*, con el propósito fundamental de presentar a los mexicanos la estrategia general que está siguiendo la presente gestión para cumplir los objetivos, estrategias y líneas de acción en la materia, que permitirán consolidar tanto un entorno de mejores condiciones de vida como un mayor desarrollo humano y social de los mexicanos.

Es importante señalar que en estricto apego a la normatividad que establece la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, la estructura del presente documento contiene siete capítulos, que incluyen la introducción, el marco legal, un apartado relativo a los Subcomités Sectoriales

que participaron en la formulación de estos programas, un diagnóstico, una prospectiva y escenarios, una estrategia y, por último, el apartado relativo al seguimiento y la evaluación del presente Programa Sectorial, lo anterior se ilustra de manera cuantitativa.

En el apartado titulado “Diagnóstico de un Gobierno Solidario” se describe la situación actual de la entidad en las materias de educación, combate a la pobreza, salud pública y mejoramiento del entorno, tomando como punto de partida los problemas y retos identificados en el *Plan de Desarrollo 2011-2017*, además de complementarlos y actualizarlos. Al terminar este capítulo, se presenta una prospectiva con el fin de describir el entorno deseable a mediano y largo plazos.

En este sentido, y con el objeto de volver realidad esta visión de futuro, se ha trabajado aprovechando la inspiración de quienes nos han antecedido en la Gubernatura y en el servicio público. Derivado de lo anterior, y como el elemento toral de la presente Administración Pública Estatal, se desarrolla la “Estrategia de un Gobierno Solidario”, misma que incluye los apartados de “Misión” y “Visión”, así como la correspondencia programática y la corresponsabilidad de las dependencias, además de los objetivos, estrategias y líneas de acción; las metas e indicadores y, finalmente, los Proyectos de Alto Impacto de un Gobierno Solidario, que



constituyen los marcos de referencia que orientan las tareas y los instrumentos de acción prioritarios para garantizar que la Política Social Integral contenida en este documento, se dirija hacia la consecución de resultados en beneficio de la población.

Un punto fundamental de la estrategia gubernamental consiste en los objetivos, estrategias y líneas de acción provenientes del *Plan de Desarrollo 2011-2017*, lo cual se encuentra integrado tanto en los Proyectos de Alto Impacto que fueron definidos por las dependencias como en los compromisos asumidos por el Titular del Poder Ejecutivo Estatal, cuyas principales acciones y metas se han instrumentado mediante un considerable número de fichas técnicas en un anexo técnico. Adicionalmente, con el objeto de medir y comparar las políticas de gobierno de las distintas entidades federativas, se incluyen los indicadores y se enlistan los Proyectos de Alto Impacto.

Por ello, parte esencial del *Programa Sectorial Gobierno Solidario 2012-2017* se fundamenta en la relación armónica y funcional de las dependencias y entidades públicas con otros ámbitos de gobierno; es decir, la coordinación y concertación que se precisa para cumplir los objetivos y lograr un eficaz esquema de programación y presupuestación.

Al respecto, es importante destacar que durante el proceso de integración del *Programa Sectorial Gobierno Solidario 2012-2017*, se realizaron valiosos esfuerzos a efecto de articular procesos tales como la integración del *Anexo Estadístico del Informe de Gobierno*, la formulación del programa anual y el anteproyecto de presupuesto.

Adicionalmente, a través del apartado denominado “Seguimiento y evaluación” se

pretende establecer las bases para el desarrollo de procedimientos que midan la dirección, coordinación y conducción de la acción gubernamental en correspondencia con la misión, la visión, los objetivos, las estrategias y las líneas de acción del Programa Sectorial mencionado. De este modo será posible identificar los avances cuantitativos y cualitativos además de orientar la toma de decisiones. Cabe señalar que la evaluación se basará en el comportamiento de los indicadores estratégicos, así como en los mecanismos implementados para medir el impacto social, el mejoramiento del nivel y calidad de vida, así como la percepción ciudadana. Para coadyuvar con lo anterior se ha impulsado la transparencia y la rendición de cuentas, con la convicción de que gracias al manejo prudente de la información, se puede actuar en consecuencia y alcanzar mejores resultados.

En resumen, la visión integral y la concurrencia de diversas dependencias y unidades administrativas del Gobierno Estatal, en estricto apego a sus atribuciones y competencias, otorgan al Programa referido un carácter sectorial, más aún si se considera que se suman los esfuerzos tanto de los poderes Legislativo y Judicial, los sectores privado y social así como de los miembros que integran el Subcomité Sectorial Gobierno Solidario.

Es importante señalar que el proceso de planeación en la entidad constituye un ejercicio dinámico que ha sido enriquecido a lo largo de la presente administración. Por ello, el contenido del *Programa Sectorial Gobierno Solidario 2012-2017* no limita ni restringe las prerrogativas del Gobierno del Estado de México en materia de Política Social Integral.



## 2. Marco legal

Con el propósito fundamental de instrumentar, coordinar y orientar las políticas públicas en materia de desarrollo social consagradas en el *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017*, se ha creado el *Programa Sectorial Gobierno Solidario 2012-2017*, que tiene como base legal la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, que establece en el artículo 26: “Para los efectos de la integración y ejecución de la estrategia contenida en los planes de desarrollo, se deberán elaborar programas sectoriales [...] que permitan alcanzar sus objetivos y metas”. En el artículo 30 se contempla además que: “Las dependencias, entidades públicas, organismos y unidades administrativas participarán en la integración de programas sectoriales [...] que regirán las actividades de la administración pública y se considerarán para la conformación del presupuesto por programas [...]”.

Adicionalmente, en el artículo 34 se propone que: “Los programas sectoriales se sujetarán a las estrategias contenidas en los planes de desarrollo y precisarán sus ob-

jetivos y metas, asimismo establecerán las prioridades que regirán el desempeño de las actividades del sector de que se trate”.

Por otro lado, de forma complementaria, el artículo 33 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios insta que: “Para la adecuada instrumentación del Plan de Desarrollo del Estado de México, las dependencias y organismos auxiliares elaborarán los programas que de éste se derivan, los cuales serán revisados y acordados en las instancias auxiliares del COPLADEM, mediante reuniones de análisis e información con los titulares de las dependencias y organismos auxiliares”.

Finalmente, el artículo 38 señala el contenido, vigencia, elaboración e integración de los programas sectoriales, mientras que en el artículo 39 se precisa que la formulación de dichos programas deberá ser congruente con el *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017*. Por último, en el artículo 40 se plasma el papel coordinador del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM) para su elaboración e integración, a través del establecimiento de los Subcomités Sectoriales.





## 3. Subcomités Sectoriales para la formulación de los programas

**U**n elemento esencial del proceso de planeación democrática consiste en facilitar los medios para que los grupos sociales organizados y la población en general participen en la integración de las políticas públicas que contribuyan a generar una transformación positiva de su entorno y del quehacer gubernamental, influyendo abiertamente y de manera legal sobre el proceso de toma de decisiones. Por ello, el sistema de planeación estatal tiene su fundamento jurídico en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y su Reglamento, en los que se precisan las áreas de responsabilidad y coordinación de las dependencias y entidades.

En este sentido, el Gobierno del Estado de México ha realizado un análisis, selección y clasificación minuciosa de las propuestas que fueron vertidas en los Foros de Consulta para la Formulación del *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017*.

Dicho análisis y procesamiento de información fue coordinado por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM), que con el apoyo de expertos, investigadores y académicos trajeron las propuestas en objetivos, estrategias, líneas de acción y metas a cumplir durante la presente administración.

El *Programa Sectorial Gobierno Solidario 2012-2017* aborda temas de educación, salud, familia, grupos vulnerables, vivienda y medio ambiente, entre otros; el de *Estado Progresista 2012-2017* versa sobre desarrollo tecnológico, productividad y competitividad, empleo, turismo, infraestructura hidráulica, carretera y de transporte, y en el de *Sociedad Protegida 2012-2017* se incluyen temas como Estado de Derecho y gobernabilidad, cultura política y participación ciudadana.

Además, para el caso de los programas especiales *Gobierno Municipalista*, así como *Gobierno de Resultados y Financiamiento para el Desarrollo*, que integran el denominado *Gestión Gubernamental Distintiva 2012-2017*, se incluyen en el primero temas sobre desarrollo municipal, tales como la administración tributaria, transparencia, coordinación intergubernamental, armonización normativa y administrativa, y prestación de servicios básicos; en el segundo destacan temas como capacitación, profesionalización y certificación de servidores públicos, estandarización de procesos, modernización de la administración tributaria, el uso de protocolos internacionales para procesos adquisitivos, Gobierno Electrónico, Contraloría Social, comunicación y sociedad, disciplina del gasto, mejora de la



gestión y aplicación de los recursos, entre los más relevantes.

Los programas sectoriales y especiales son, en síntesis, los instrumentos de planeación por excelencia que orientan el quehacer gubernamental durante la actual administración y constituyen en sí mismos la expresión de diversas voces que han expresado sus demandas y las propuestas de solución. Dichos documentos constituyen el producto de la suma de esfuerzos de los servidores públicos de las dependencias, unidades administrativas, además de órganos autónomos del Gobierno Estatal, los integrantes de las instancias auxiliares del COPLADEM, representantes federales, miembros de la sociedad civil organizada y

de carácter privado, así como de los poderes Legislativo y Judicial locales.

Los Subcomités Sectoriales, además de coadyuvar en la integración de los programas, participan en el seguimiento y evaluación tanto del *Plan de Desarrollo 2011-2017* como de los propios programas, y observan los planteamientos de los organismos nacionales e internacionales en diversos campos que contribuyan al desarrollo de la entidad.

Todo ello rodeado de una política fiscal sana que permita hacer realidad las aspiraciones de los mexiquenses, logrando un equilibrio en la disparidad social y con la firme convicción de generar una administración que Trabaja y Logra en Grande.



## 4. Diagnóstico de un Gobierno Solidario

**E**n estricto apego a los lineamientos plasmados en el *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017*, se ha elaborado el diagnóstico del *Programa Sectorial Gobierno Solidario 2012-2017*

en sintonía con la perspectiva de los retos que enfrenta en la actualidad la Política de Desarrollo Social de la entidad, a saber: (i) el combate a la pobreza, la marginación y la desigualdad, (ii) el fortalecimiento del núcleo social y el mejoramiento de la calidad de vida, y (iii) la atención de los grupos más vulnerables de la sociedad mexiquense.

### **Pobreza, marginación y desigualdad en el desarrollo humano**

El término “pobreza” puede definirse como el conjunto de carencias que tiene una persona, familia o comunidad en dimensiones que afectan su bienestar y desarrollo. En este sentido, dicha condición en su forma extrema ha sido el centro de la política social en el país y, sin duda, se le considera uno de los problemas que requiere una urgente atención debido al alto costo social y humano que provoca.

En el caso del Estado de México, tal conjunto de carencias se manifiesta principalmente de dos maneras: la pobreza extrema,

la cual se puede asociar geográficamente a las zonas rurales, así como la pobreza moderada, que se presenta mayormente en las zonas metropolitanas del Valle de México (ZMVM) y del Valle de Toluca (ZMVT).

### **Pobreza**

En el ámbito nacional, la Ley General de Desarrollo Social (LGDS) establece que para medir la pobreza deben tomarse en cuenta los siguientes ocho indicadores: (i) el ingreso corriente *per cápita*, (ii) el rezago educativo, (iii) el acceso a los servicios de salud, (iv) el acceso a la seguridad social, (v) la calidad y espacios de la vivienda, (vi) el acceso a los servicios básicos de la vivienda, (vii) el acceso a la alimentación y (viii) el grado de cohesión social. Asimismo, de acuerdo con la metodología para medir la pobreza propuesta por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), se considera en situación de pobreza multidimensional a todas aquellas personas que no cuentan con los ingresos suficientes para satisfacer sus necesidades básicas y que presentan al menos una de las seis carencias descritas en los *Lineamientos y Criterios Generales para la Definición, Identificación y Medición de la Pobreza*, emitidos por el secretario ejecuti-



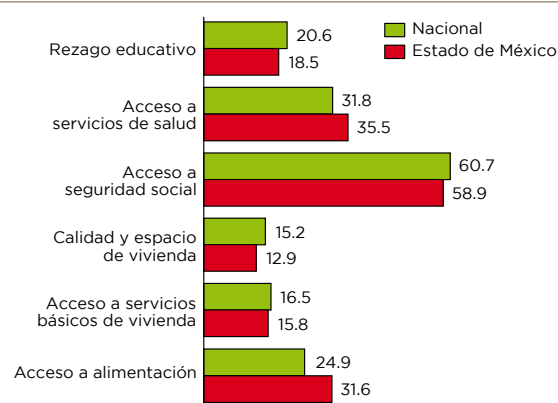


vo del Consejo referido, entre ellas (i) el rezago educativo, (ii) el acceso a los servicios de salud, (iii) el acceso a la seguridad social, (iv) la calidad y espacios de la vivienda, (v) los servicios básicos en la vivienda y (vi) el acceso a la alimentación.

Con base en información del CONEVAL, aproximadamente 6.5 millones de mexiquenses en el año 2010 vivían en condiciones de pobreza multidimensional, lo que representa 42.9% de la población total de la entidad. Si consideramos los parámetros anteriores, el Estado de México ocupa en este rubro la decimosexta posición entre las entidades federativas, con un nivel similar al de Morelos (43.6%) y Querétaro (41.5%).

**Gráfica 1. Carencias en diferentes dimensiones, 2010.**

(% de la población)



Fuente: *Medición de la Pobreza*, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2010.

En el mismo sentido, se estimaba que más de 11.5 millones de habitantes tenían al menos una carencia social, y la que más enfrentaban los mexiquenses (58.9% de la población total) era el acceso a la seguridad social. Cabe señalar que este valor es

similar al promedio nacional, el cual se ubica en 60.7%. En términos comparativos, las carencias sociales en el contexto estatal no varían significativamente de las del resto del país. Sin embargo, los indicadores de rezago educativo, así como el de calidad y espacios de vivienda, presentan en la entidad un mejor desempeño que a nivel nacional.

Como se vio anteriormente, existen dos tipos de pobreza multidimensional: (i) la pobreza extrema, la cual se asocia a la percepción de ingresos menores a los necesarios para cubrir las necesidades alimenticias básicas y tres o más carencias sociales, y (ii) la pobreza moderada, la cual se asocia a ingresos menores que los necesarios para satisfacer las necesidades básicas, pero suficientes para cubrir los requerimientos alimentarios esenciales, aunque se padezca una de las seis carencias sociales. Con base en este criterio, se considera que 8.6% de los mexiquenses se encuentra en situación de pobreza multidimensional extrema y 34.4% se ubica en una situación de pobreza multidimensional moderada.

Derivado de lo anterior, puede considerarse que en 85 municipios de la entidad, más de la mitad de su población vive en situación de pobreza multidimensional. En términos de pobreza extrema, más de 30% de los habitantes de 13 demarcaciones vive en tal condición. Asimismo, más de 30% de la población de 114 municipios vive en pobreza moderada y 50% o más no cuenta con acceso a la seguridad social en 118 municipios de la entidad.



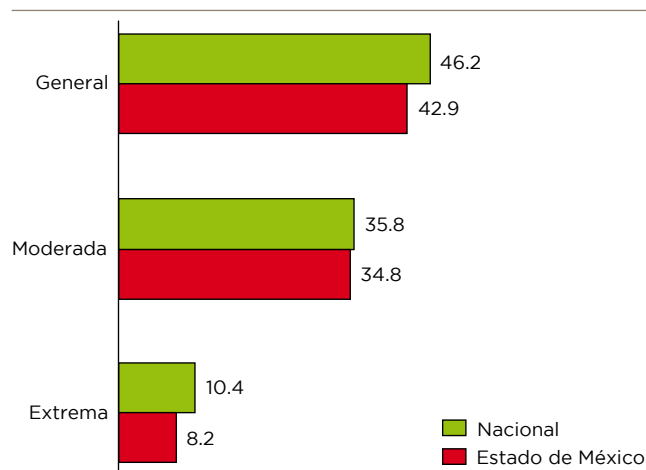
Por otra parte, la carencia de calidad y espacios en la vivienda se mantiene por debajo de 40% de la población en todos los municipios. Un contraste importante se aprecia en que 70% de la población de diversos municipios de corte rural, como Tlaltaya, Sultepec, Zacualpan, San Felipe del Progreso, San José del Rincón, Luvianos y Amatepec, carecen de servicios básicos en la vivienda.

En términos comparativos, el porcentaje de personas en pobreza multidimensional extrema ubica al Estado de México en la decimoquinta posición entre las entidades federativas.

De acuerdo con el CONEVAL, el porcentaje de la población en pobreza extrema en municipios con menos de 20 mil habitantes ascendía a 17.8% en el año 2010, valor mayor al promedio que registra la entidad. A partir de la comparación de dichos valores se demuestran las importantes brechas en el desarrollo que todavía existe entre las zonas menos habitadas y las de mayor concentración poblacional. En este sentido, de las 16 regiones socioeconómicas que conforman el territorio estatal, las más afectadas por esta problemática son Tejupilco (X) y Valle de Bravo (XV). Por otra parte, cuatro de cada 10 habitantes vivían en pobreza extrema en los municipios de Donato Guerra, San Felipe del Progreso, Sultepec, Zumpahuacán, Luvianos y San José del Rincón.

**Gráfica 2. Pobreza multidimensional, 2010.**

(% de la población)



Fuente: *Medición de la Pobreza*, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2010.

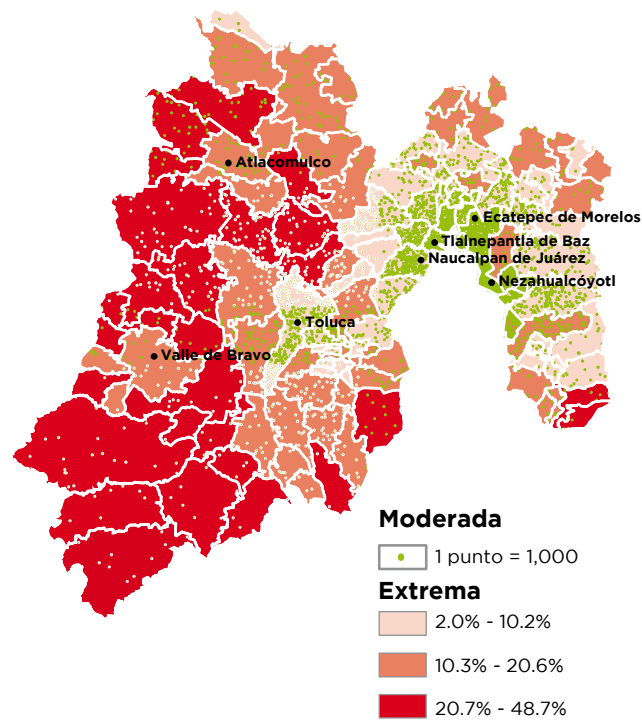
En el mismo orden de ideas, la pobreza moderada constituye el problema que afecta a un mayor número de mexiquenses, pues alrededor de uno de cada tres vive en tal situación. Adicionalmente, en la entidad existen municipios con una alta concentración de población en condición de pobreza moderada. De especial interés son los municipios que forman parte de la ZMVM, pues en ésta habita más de 73.6% de la población estatal. Al respecto, 71.2% de la población de la entidad en dicha condición se concentra en la Zona Metropolitana del Valle de México.

Por otro lado, cabe señalar que 50% de los mexiquenses en situación de pobreza moderada habitan en los municipios de Ecatepec de Morelos, Nezahualcóyotl, Toluca, Naucalpan de Juárez, Chimalhuacán, Tlalnepantla de Baz, Tultitlán, Ixtapaluca, Nicolás Romero y Atizapán de Zaragoza.





**Gráfica 3. Pobreza multidimensional extrema y moderada por municipio en el Estado de México, 2010.**



Fuente: *Medición de la Pobreza*, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2010.

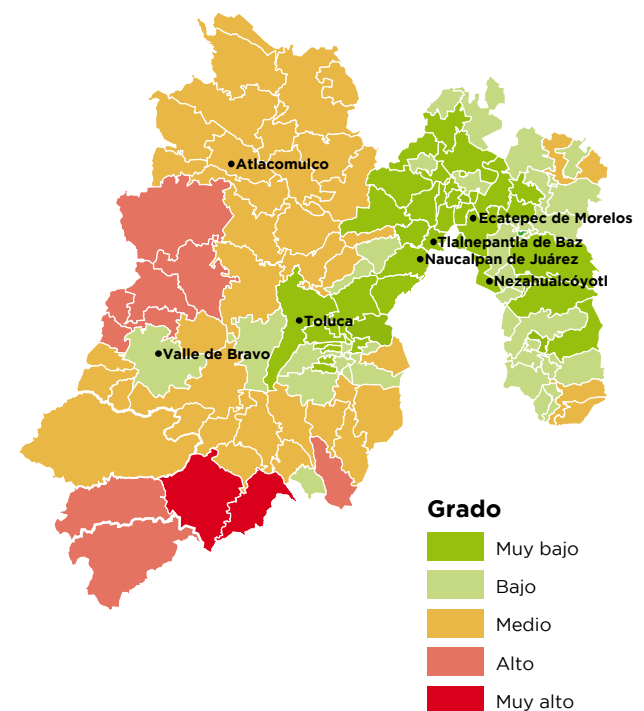
### Marginación

Conforme a las definiciones y mediciones que realiza el Consejo Nacional de Población (CONAPO), la marginación de una comunidad se define como la dificultad de propagar el progreso técnico, así como su exclusión del proceso de desarrollo y sus beneficios, condición que se encuentra asociada a cuatro dimensiones fundamentales: (i) el acceso a servicios básicos, (ii) las condiciones de la vivienda, (iii) los ingresos laborales y (iv) la educación. Con base en información de dicha dependencia, el Estado de México contaba en 2010 con un Índice

de Marginación bajo en relación con el resto del país.

Si se toman en consideración los componentes que conforman el Índice de Marginación que propone el CONAPO, la entidad destacó positivamente en mediciones como la cobertura de energía eléctrica y las viviendas con piso de cemento. Sin embargo, uno de los problemas que más afecta a los mexiquenses es el hacinamiento, ya que 37.9% vive en esta condición. Como consecuencia de este registro, una de las prioridades de la Política Social Integral de la entidad consiste en mejorar el acceso y los servicios integrados a la vivienda.

**Gráfica 4. Grado de marginación por municipio en el Estado de México, 2010.**



Fuente: *Índice de Marginación por Localidad*, Consejo Nacional de Población, 2010.

Al respecto, se ha detectado que los municipios con alta marginación se concentran en las regiones de Tejupilco (X) y Valle de Bravo (XV). Adicionalmente, más de 65% de las demarcaciones con niveles de marginación alta y muy alta cuentan con menos de 40 mil habitantes. Esto puede explicarse por la carencia de infraestructura social que aún padecen algunas zonas rurales.

## Desigualdad

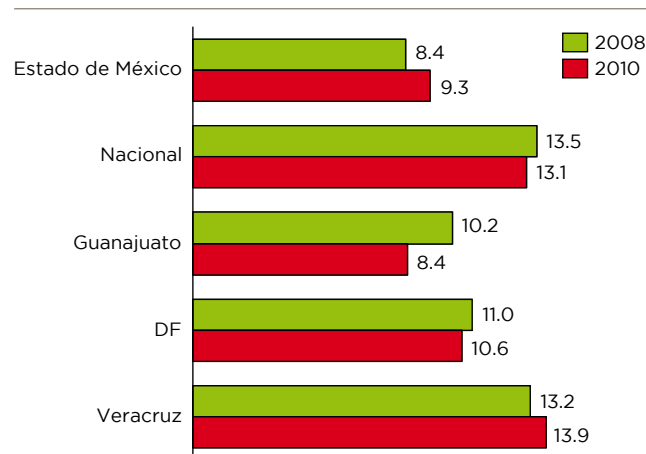
Al respecto, la desigualdad consiste en el acceso y distribución inequitativa tanto de los recursos como de las oportunidades sociales y, por ende, entre los individuos, hogares o regiones geográficas. Su valor puede cuantificarse mediante la medición del consumo, gasto, ingreso y acceso a los servicios básicos, entre otras variables. Registros útiles relacionados con la desigualdad del ingreso pueden obtenerse a través de: (i) el Coeficiente de Gini, un valor entre 0 y 1, en el que 0 corresponde a una perfecta igualdad y 1 a una perfecta desigualdad, así como (ii) las razones de ingreso entre distintos segmentos de la distribución poblacional.

En el ámbito nacional, el Coeficiente de Gini alcanzó un valor de 0.47 en el 2010, es decir, este indicador se mantuvo casi constante respecto al 0.47 observado en el 2008. Por otro lado, se estima que el Estado de México cuenta con un menor grado de desigualdad que el promedio del país, pues en el 2010 su Coeficiente fue de 0.42, valor ligeramente superior al 0.40 observado en el 2008. En términos comparativos, Guanajuato es la entidad que registró el menor

Coeficiente de Gini con 0.39, mientras que el Distrito Federal (DF) presenta un nivel similar al del Estado de México con 0.45.

### Gráfica 5. Desigualdad en los ingresos, 2010.

(veces que representa el ingreso de 20% de la población con más recursos en comparación con los ingresos de 20% de la población con menores recursos)



Fuente: Módulo de condiciones socioeconómicas de la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares (ENIGH) 2010, Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

En otro orden de ideas, la razón de los ingresos de 20% de la población más favorecida entre los ingresos de 20% de la población menos favorecida alcanzó un valor de 9.3 para el Estado de México en el año 2010, índice positivo si se le compara con el valor logrado por el país (13.1) y por el DF (10.6). En concordancia con lo anterior, resulta importante recordar que la crisis financiera mundial tuvo un efecto negativo en el país, pues para el 2008 el índice era 10.3% menor.





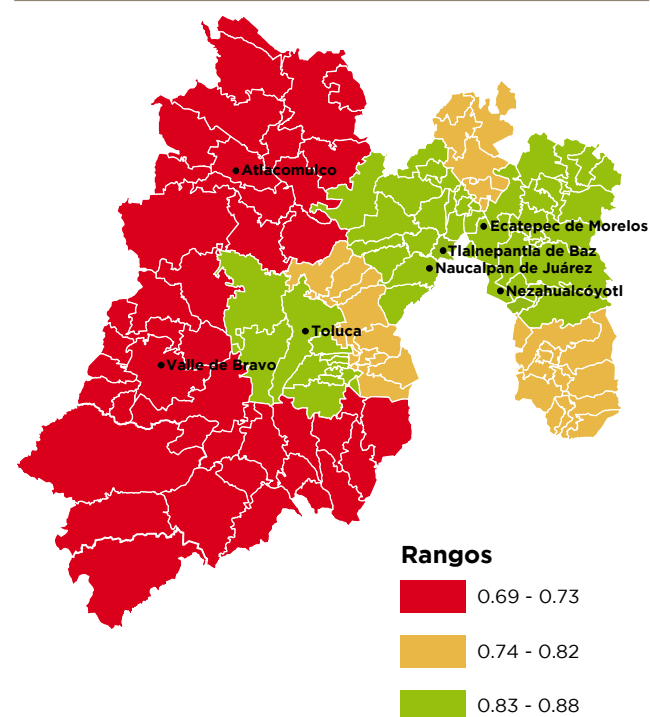
## Desarrollo humano

De conformidad con la visión propuesta por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el objetivo básico del desarrollo humano consiste en ampliar las oportunidades de las personas para que gocen de una vida larga y saludable, accedan a conocimientos individual y socialmente útiles, y con ello obtengan los medios suficientes para involucrarse y decidir sobre su entorno. Debido a la amplitud de esta definición, es posible establecer tres dimensiones determinantes para favorecer el potencial de vida de una persona: la salud, el nivel educativo y el ingreso.

En este sentido, el Índice de Desarrollo Humano (IDH) del Estado de México en el 2006 fue de 0.81, lo cual representa un incremento de 2.5% respecto al año 2000. Los valores que tuvieron un mayor avance con relación a este indicador fueron la salud y la educación, componentes donde el gobierno tiene mayor influencia.

A escala mundial, el IDH de la entidad es equiparable al de Arabia Saudita, Panamá o Bulgaria. No obstante, a nivel local existen importantes disparidades entre regiones como Naucalpan (VIII), Tlalnepantla (XII) y Cuautitlán Izcalli (IV), que alcanzan un IDH alto, mientras que las de Valle de Bravo (XV), Tejupilco (X), Atlacomulco (II), Ixtapan (VI) y Lerma (VII) cuentan con un IDH medio.

**Gráfica 6. IDH por región en el Estado de México, 2005.**  
(valor del IDH)



Fuente: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2005.

Por su parte, en las regiones de Ecatepec (V), Tultitlán (XIV) y Chimalhuacán (III) se registró un mayor crecimiento del Índice mencionado. Sin embargo, es preocupante que las regiones con el menor crecimiento, o incluso con retrocesos, sean aquellas con menores niveles de desarrollo humano, es el caso, por ejemplo de Valle de Bravo (XV), Tejupilco (X) y Atlacomulco (II).

## Núcleo social y calidad de vida

Histórica y tradicionalmente, la familia ha sido el núcleo de la sociedad en México. Sin embargo, las tendencias demográficas muestran un cambio sin precedente en la estructura de los hogares: éstas son cada vez más compactas, los hogares compues-

tos por una sola persona crecen aceleradamente y el papel de la mujer en la vida laboral resulta cada vez más activo.

Incluso, se espera que los hogares nucleares, integrados por cónyuges e hijos, disminuyan de manera significativa en las próximas décadas, al pasar de 66.5% del total de los hogares en el año 2010 a 65.4% en el 2030. Producto de la tendencia señalada, se ha incrementado el número de hogares unipersonales, solamente en el 2010 éstos representaban 6.6% del total y se espera que para el 2030 alcancen 10.15%. El cambio cualitativo en la composición de los hogares tiene como principal fuente el nuevo papel que desempeña la mujer en la sociedad y su creciente participación en la fuerza laboral.

#### Gráfica 7. Evolución de indicadores demográficos seleccionados, 1990-2010.

(tasa de fecundidad y distribución de hogares)

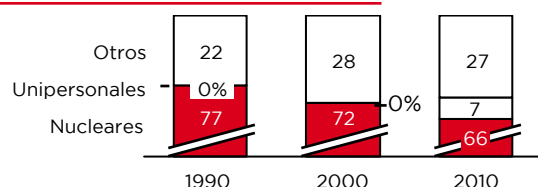
En los últimos 20 años ha cambiado la composición de la familia mexicana. Ha disminuido el número de hijos por mujer...

##### Evolución de la tasa de fecundidad (número de hijos)



... lo cual ha resultado en nuevas estructuras de hogares con diferentes necesidades sociales.

##### Distribución de la población por tipos de hogar (porcentaje)



Fuente: Consejo Nacional de Población e Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2011.

## Grupos en situación de vulnerabilidad

La Política Social Integral de la presente Administración Pública Estatal brinda un énfasis particular a los sectores de la población que, por sus características, requieren una atención focalizada para facilitar el acceso a las oportunidades que generan tanto movilidad social como desarrollo humano. Entre estos grupos puede considerarse a los niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad, los adultos mayores, las madres jóvenes y viudas, los pueblos indígenas y las personas con alguna discapacidad.

Conforme a lo planteado en el *Plan de Desarrollo 2011-2017*, se han identificado los grupos que serán base para el diseño de políticas públicas, que tienen el objetivo de equilibrar las oportunidades de desarrollo integral entre los mexiquenses.

## Grupos de edad: niños, jóvenes y adultos mayores

Al igual que el resto de las entidades del país, el Estado de México está experimentando un importante cambio en términos demográficos. Como consecuencia de lo anterior, el Gobierno Estatal ha implementado diversas políticas públicas que atienden las necesidades específicas de cada grupo de edad para prevenir futuras contingencias. En el año 2010, en la entidad vivían más de 15 millones de personas, cifra que para el 2030 se estima que alcanzará los 18 millones. En ese mismo año vivían en la entidad cinco millones de personas menores de 18 años, que representaban 34.5% de la población. Actualmente, los niños y adolescentes constituyen el mayor grupo po-





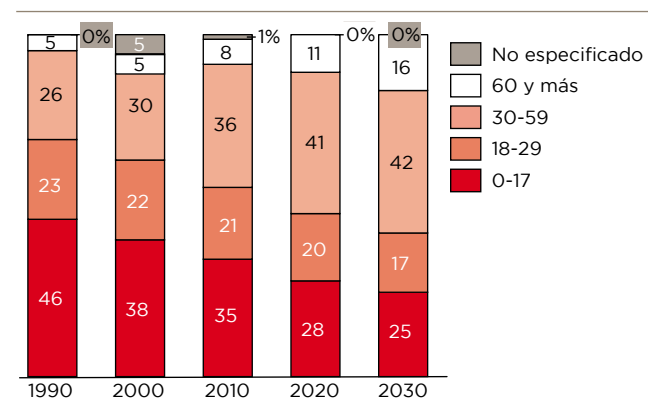
blacional, aunque se ha detectado recientemente una tendencia decreciente en términos proporcionales. Es decir, 45.9% de la población era menor de 18 años en 1990, pero se estima que para el 2030 este indicador disminuya hasta 24.7%. Para entonces, el número absoluto de niños y adolescentes mexiquenses habrá disminuido hasta alcanzar una cifra de 4.4 millones.

En términos absolutos, la población de jóvenes mexiquenses se mantendrá relativamente estable en el periodo comprendido entre 2010 y 2030, pues de 3.2 millones pasarán a 3.1. Mientras tanto, se estima que la población de adultos mayores crecerá 159%. Es decir, para el año 2030 uno de cada seis mexiquenses tendrá 60 o más años.

Se espera que tales cambios demográficos ejerzan una presión muy importante en los requerimientos en materia social. Por ejemplo, el crecimiento de la población joven requiere fortalecer los sistemas de Educación Media Superior (EMS) y Educación Superior (ES). Pero, el incremento de la población de adultos mayores obligará a implementar una importante transformación del sistema de salud estatal debido a que las necesidades cambiarán conforme este grupo crezca, además de que se requiere desarrollar un óptimo sistema cultural y de recreación para generar actividades que coadyuven a su desarrollo integral.

**Gráfica 8. Población por grupos de edad en el Estado de México, 2011.**

(% de la población)



Fuente: Consejo Nacional de Población e Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2011.

### Niños y adolescentes

En otro orden de ideas, la niñez es considerada una etapa de la vida en la que se desarrollan habilidades y capacidades que requieren del máximo apoyo de la sociedad. Por ello, el Gobierno del Estado de México concibe en la atención de este grupo una responsabilidad fundamental. Fuera de los ámbitos de la educación y la salud, los niños y adolescentes pueden enfrentarse a contextos de alto riesgo como la situación de calle, la orfandad y el trabajo infantil-juvenil.

Para el Gobierno Estatal, el apoyo a los niños y jóvenes en situación de calle representa una línea de acción fundamental, pues con esto podría interrumpirse el ciclo de pobreza en el que se encuentran algunos infantes y jóvenes. Al respecto, con base en el *Diagnóstico de Menores en Situación de Calle y Trabajadores* de 2008, fueron detectados 13 mil 752 niños y adolescentes mexiquenses en situación de pobreza, de

los cuales alrededor de 40% eran niñas y, de este porcentaje, 80% tenía entre seis y 17 años. Cabe destacar que la mayor parte de los niños y adolescentes se concentra en la Zona Metropolitana del Valle de México.

Dentro del mismo contexto, en el núcleo familiar se observa la presencia de fenómenos tales como el maltrato, el abandono, la orfandad o el extravío. Para abatirlos, el Gobierno Estatal ha considerado a la adopción de niños y niñas como una importante alternativa. De acuerdo con el Centro de Estudios de Adopción, AC, en el año 2010 se incrementó 23% el número de adopciones en el país respecto al 2009. De acuerdo con informes del Centro, a nivel nacional se registraron 989 trámites de adopción, de los cuales 189 se realizaron en el Estado de México, siendo éste la entidad federativa con mayor participación en esta materia.

Por último, un problema creciente en el país y la entidad que afecta a niños y jóvenes lo representa el acoso o *bullying*, conducta que además de atentar contra los principios de convivencia, puede desencadenar conductas delictivas. Por ello, el Gobierno Estatal está impulsando políticas en sus centros educativos para disminuir la ocurrencia de este fenómeno.

### **Adultos mayores**

Si bien el envejecimiento de la población es un acontecimiento que se presenta en todo el mundo, la diferencia entre países radica en la planeación y preparación para afrontarlo. Al respecto, en términos de la atención brindada a los adultos mayores, debe reconocerse que el actual aparato de política social de la entidad enfrenta un reto

de grandes proporciones. Adicionales a los temas de empleo y salud, las principales problemáticas que enfrenta este grupo se pueden dividir en dos: la social y la de índole económica.

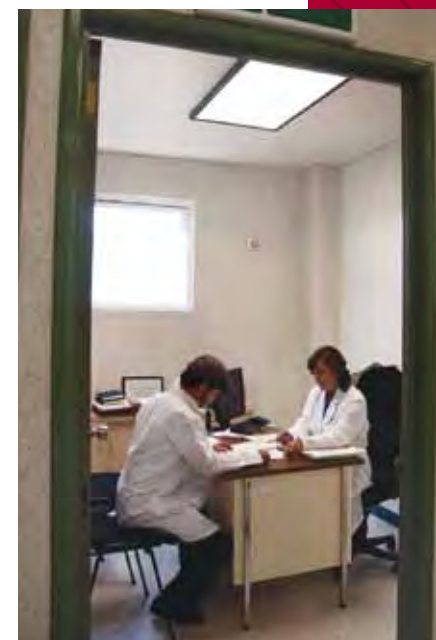
Como parte de la problemática social de los adultos mayores se encuentran presentes los temas relativos al envejecimiento generalizado de la población, lo cual obligará a realizar profundos cambios culturales que redefinirán el significado social de esta edad así como las formas de integración social y cultural de los adultos mayores.

En cuanto a la problemática de índole económica, debido a que gran parte de la población de este grupo no cuenta con los recursos suficientes para el ejercicio pleno de su vida, dependen de diversas personas para su manutención, situación que se complica debido a la demanda de servicios de salud especializados. Por ello, incluso, en algunos casos son vistos como una carga financiera para su familia.

### **Mujeres**

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el año 2010 vivían 7.7 millones de mujeres en el Estado de México, 51.3% del total de la población de la entidad. Cabe reconocer que ellas han sido el eje central de la familia, por lo que su bienestar integral debe ser apoyado sin reservas para que se refleje en el adecuado funcionamiento de la sociedad.

De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) de 2006, 67 de cada 100 mujeres de 15 años o más han padecido a lo largo de su vida algún incidente de





violencia de pareja, comunitaria, laboral, familiar o docente. Sin embargo, la forma de violencia más frecuente es la ejercida por el esposo o compañero, situación sufrida por 43.2%, le siguen la comunitaria con 39.7%, la laboral con 29.9%, además de la familiar y la escolar con 15.9 y 15.6%, respectivamente.

Por otro lado, es importante reconocer la situación particular que viven algunas mujeres que desempeñan funciones de jefas de familia. En este sentido, poco más de uno de cada cinco hogares de la entidad es dirigido por una mujer. Sin embargo, un subgrupo que requiere atención especial lo constituyen las madres adolescentes. En el año 2010, 9.6% de las mexiquenses de entre 12 y 19 años ya habían sido madres, condición que las pone en un gran riesgo en términos de salud, y esto a causa de que el embarazo en adolescentes puede provocar, tanto para las madres como para sus hijos, deficiencias alimentarias y nutricionales que pueden producir abortos naturales, partos prematuros, retardo en el crecimiento intrauterino, bajo peso del niño o niña al nacer así como una mayor susceptibilidad a diversas infecciones.

Sin duda, las madres adolescentes requieren de información, orientación y capacitación especial para mejorar tanto su calidad de vida como la de sus familias. Los programas educativos, además de los de educación sexual y salud reproductiva, son fundamentales para su desarrollo integral. De acuerdo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), las madres adolescentes registran entre dos y tres años menos de escolaridad que el promedio, y son 14 ve-

ces más propensas a abandonar el sistema educativo en comparación con el resto de las mujeres, todo lo cual repercute negativamente en sus oportunidades laborales.

### **Indígenas**

De acuerdo con el INEGI, en el año 2010 vivían en la entidad más de 379 mil personas de tres años o más hablantes de alguna lengua indígena, cifra que se desagrega de la manera siguiente: (i) más de 277 mil personas pertenecían a los grupos originarios de la entidad (mazahua, otomí, náhuatl, tlahuica y matlatzinca) y (ii) de la cantidad restante, cerca de 26.8% eran indígenas originarios de entidades como Oaxaca, Guerrero, Hidalgo y Veracruz.

La realidad de los indígenas en el territorio estatal se encuentra determinada por los grupos poblacionales que la conforman, que en términos generales viven en municipios rurales con elevados niveles de marginación, mientras que los que proceden de otras entidades federativas forman parte de los municipios mexiquenses de la Zona Metropolitana del Valle de México.

Cabe señalar que la situación que vive la mayoría se caracteriza por la insuficiencia de servicios básicos, las deficiencias relacionadas con la vivienda, la falta de oportunidades laborales y la discriminación, ocasionando que su calidad de vida se vea deteriorada, generando empobrecimiento patrimonial, alimentario y cultural.



## Personas discapacitadas

En otro orden de ideas, se considera que las personas con discapacidad son aquellas que cuentan con una o más deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales y, que al interactuar con distintos ambientes del entorno social, les impide participar plena y efectivamente en igualdad de condiciones que los demás.

De acuerdo con información del INEGI, en la entidad vivían en el 2010 más de 530 mil personas que presentaban alguna discapacidad. Por aquel entonces se había detectado que la limitación para caminar o moverse era la más frecuente, pues la padecía 50.5% de las personas de este grupo. Cabe hacer notar que la discapacidad se encuentra estrechamente relacionada con la facultad de integración en los ámbitos social y laboral.

Por otra parte, la probabilidad de padecer una discapacidad se incrementa gradualmente con la edad de los individuos. Por ejemplo, la proporción de hombres de 15 a 29 años con alguna limitación es de 2.2%, mientras que entre los varones de 60 a 84 años de edad el valor alcanza 21.1%. Como

tal variación puede deberse al natural proceso de envejecimiento, se considera importante tomar medidas para ampliar el tiempo de vida libre de alguna discapacidad.

Adicionalmente es preciso plantear que en términos absolutos, más de 65 mil niños mexiquenses menores de 15 años presentan alguna deficiencia. Con la finalidad de paliar esta condición es muy importante fomentar en esas personas su entrada y permanencia en el sistema educativo, pues según el BID, el grado de escolaridad promedio del grupo descrito a nivel internacional es inferior a seis años. Como consecuencia de sus deficiencias, muchas personas de este grupo poblacional viven en la pobreza, desaprovechando su potencial productivo tanto las familias y los gobiernos como las empresas y la sociedad. En general, más de 223 mil discapacitados de entre 15 y 54 años necesitan hoy programas de capacitación para realizar de mejor manera sus labores y poder competir en los procesos de contratación.

Ante esta realidad y con el firme compromiso de promover una mayor accesibilidad a oportunidades de empleo y capacitación, la presente gestión está impulsando campañas de difusión de los derechos de las personas con alguna discapacidad.





## 5. Prospectiva y escenarios de un Gobierno Solidario

### **Hacia un crecimiento social con base en una política educativa, de salud y de vivienda digna**

Una de las principales aspiraciones del Gobierno del Estado de México en el mediano plazo, es decir para el 2017, consiste en lograr que los mexiquenses disfruten de un elevado nivel de vida y una mayor igualdad de oportunidades, gracias a la consolidación de una economía competitiva que genere empleos bien remunerados en un entorno de seguridad, Estado de Derecho y protección de los derechos humanos.

Respecto de la visión para el año 2030, o de largo plazo, se busca consolidar al Estado de México como una de las entidades que mayores logros haya alcanzado a nivel social y que, en consecuencia, haya disminuido el número de pobres en la entidad, sobre todo en las zonas rurales. Asimismo, y debido a la transformación de los hogares, se pretende mantener una red de seguridad social que permita a los encargados de las familias realizar labores productivas mientras una institución confiable cuida y atiende a sus hijos. Asimismo, a través de la visión a largo plazo se enfatizará la atención de los grupos que por sus propias características requieren de una atención focalizada.

La visión estatal de mediano plazo logrará materializarse a través de los tres

componentes esenciales del Gobierno Solidario y éstos, a su vez, se apoyarán en los instrumentos de acción para dar nacimiento a la Política Social Integral del Estado de México, la cual guiará el ejercicio de la acción pública en materia social en beneficio de la sociedad mexiquense.

Para alcanzar un Gobierno Solidario, la visión de la presente administración ha precisado un enfoque basado en objetivos a mediano y largo plazos que, por un lado, se atienden tanto con las líneas de acción que ha establecido la actual gestión para los cinco años restantes de gobierno, como con acciones que en un futuro brindarán el campo idóneo para alcanzar la visión delineada para el largo plazo.

### **Garantizar una Política Social Integral**

En materia social, las aspiraciones de la presente gestión se encuentran sustentadas en la capacidad de ejecución del Sector Estatal, para lo cual se requiere de la participación de los tres poderes de gobierno así como de la colaboración de éstos con el Titular del Poder Ejecutivo Estatal, a través de órganos de atención social como las secretarías de Educación (SEEM), de Salud (SSEM), el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM), además de la de Desarrollo Social

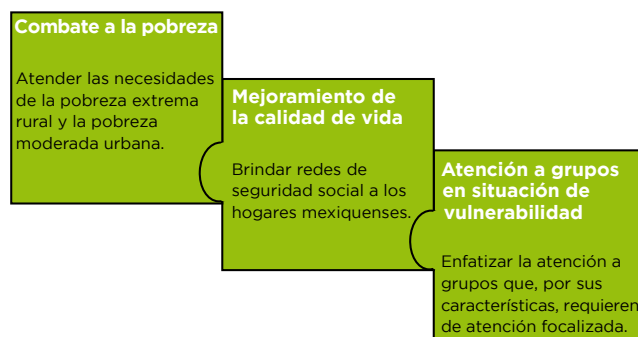




(SEDESEM), por mencionar algunas, así como de la sociedad mexiquense en su conjunto.

La visión descrita ha puesto su atención en tres puntos primordiales: (i) el combate a la pobreza; (ii) el mejoramiento de la calidad de vida y (iii) la atención a grupos en situación vulnerable.

**Gráfica 9. Componentes esenciales de la Política Social Integral, 2012.**



En términos de combate a la pobreza, el reto del Gobierno del Estado de México consiste en formular una Política Social Integral que atienda de manera adecuada las necesidades tanto de la pobreza extrema rural como de la pobreza moderada urbana. Su atención resulta una acción prioritaria ya que al resolver esta condición, se abona a la disminución de la marginación, se promueve el desarrollo humano y, en última instancia, se avanza hacia una sociedad que tenga una menor desigualdad.

Con relación al mejoramiento de la calidad de vida, la presente Administración Pública Estatal se ha comprometido con los hogares mexiquenses a establecer soluciones de política social que suplan la red de seguridad social con la que tradicionalmente se ha apoyado a la familia mexiquense, tales como el cuidado de los niños y de los adultos mayores.

Por último, en términos de la atención a la población en situación de vulnerabilidad el Gobierno Estatal ha establecido un conjunto de políticas públicas para atender las necesidades específicas de cada grupo, dependiendo de características tales como la edad, género, etnia o raza, e invalidez o disfuncionalidad, a efecto de prevenir futuras contingencias.

### **Instrumentos de acción prioritarios para garantizar una Política Social Integral**

Para que los focos de atención de la Política Social Integral puedan volverse una realidad, el Gobierno Estatal ha establecido tres instrumentos de acción prioritarios, los cuales contienen las acciones específicas que apoyarán a la estrategia para alcanzar un Gobierno Solidario: (i) una Política Educativa, (ii) una Política de Salud y (iii) una Política en materia de vivienda digna y servicios básicos.

**Gráfica 10. Instrumentos de acción prioritarios en materia de desarrollo social, 2012.**



## Política Educativa

Es de todos reconocido que la educación representa en la actualidad la mejor herramienta que poseen las comunidades para promover el bienestar individual y colectivo así como combatir la pobreza y la desigualdad, constituyéndose en el medio por excelencia para impulsar el progreso social.

Por lo anterior, el Gobierno Estatal se ha comprometido con una Educación de Vanguardia que desarrolle armónicamente las facultades del ser humano, con métodos y técnicas creativas e innovadoras, desde una perspectiva enfocada hacia valores universales como la igualdad, la solidaridad, la justicia social, la libertad, la tolerancia, la paz, la responsabilidad y el respeto a la naturaleza dentro de la realidad multicultural de la entidad.

No obstante que el sistema educativo del Estado de México es el más grande del país, ya que tiene matriculados a cerca de 4.5 millones de estudiantes en el Ciclo Escolar 2010-2011, su cobertura es susceptible de mejorarse. Por ello, la presente gestión incrementará la cobertura en Educación Básica (EB), con la finalidad de dotarlos de las herramientas mínimas para lograr su desenvolvimiento en la sociedad.

De forma complementaria, en el nivel de Educación Media Superior (EMS) se brinda atención a 61.2% de la juventud de la entidad. Sin embargo, sólo tres de cada cinco mexiquenses que comienzan a estudiar este nivel logran graduarse. Por ello, el Gobierno del Estado de México ha emprendido importantes apoyos a los alumnos que por su situación económica así lo requieren.

Asimismo, se está capacitando a los estudiantes con base en las necesidades actuales de la economía, promoviendo el desarrollo de las competencias que requiere la sociedad actual y, con ello, favorecer la permanencia de los alumnos en la escuela y lograr su inserción exitosa al mercado laboral.

Respecto a la Educación Superior (ES), que se encuentra integrada por un total de 513 instituciones, durante el Ciclo Escolar 2010-2011 se atendieron a 313 mil 500 estudiantes, de los cuales 296 mil 300 estaban inscritos en diversas licenciaturas. En atención a dicho contexto, la ES plantea importantes retos al Gobierno Estatal, ya que actualmente sólo están matriculados dos de cada 10 mexiquenses en edad de estudiar este nivel educativo. Para revertir esta situación, se han impulsado acciones para que todos los jóvenes que deseen continuar con sus estudios profesionales lo hagan en instituciones públicas de calidad, con programas educativos que posicionen a su alumnado al nivel de las mejores universidades del país.

Con la finalidad de disminuir la deserción estudiantil, el Gobierno del Estado de México ha establecido un sistema de seguimiento que concentre información sobre la evolución de la eficiencia terminal de cada alumno y, de este modo, pueda ofrecer servicios de retroalimentación y atención focalizada para cada uno de los estudiantes. De igual forma, se impulsarán acciones que contribuyen al ingreso y permanencia de las mujeres en la escuela así como a disminuir el número de mujeres analfabetas, particularmente entre las poblaciones indígenas.

Dado que el objetivo central de la educación en el Estado de México lo representa





el alumnado y su aprendizaje, adquiere singular importancia trabajar conjunta y coordinadamente con las autoridades educativas federales, a efecto de mejorar la calidad y profundidad de los conocimientos impartidos a los alumnos en los diferentes niveles y, de este modo, sentar las bases de la formación de estudiantes altamente competitivos.

### **Política de Salud**

Es fundamental considerar que la salud consiste, no sólo en la ausencia de afectaciones y enfermedades, sino en la manifestación de un estado general de bienestar físico y psíquico. En términos generales, los gastos en salud suelen ser inesperados y llegan a producir un fuerte impacto en la economía familiar. Al respecto, garantizar a los grupos sociales de menores ingresos el acceso al sistema de salud constituye una condición fundamental para el combate a la pobreza. De la misma manera, un sistema de salud eficiente debe tratar no sólo padecimientos y enfermedades, sino debe constituirse en instrumento de prevención y detección oportuna que fomente estilos de vida saludables. Las características mencionadas incrementan inequívocamente la calidad de vida de la sociedad.

Al respecto, la población derechohabiente a la seguridad social en el Estado de México es superior a 8.8 millones, alrededor de 58.1% de los mexiquenses. Es importante señalar que las instituciones que otorgan esta prestación en la entidad son el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales

de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM). Adicionalmente de otros organismos que proveen servicios médicos de calidad como el Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), el Instituto Materno Infantil del Estado de México (IMIEM) y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.

A pesar de este importante despliegue institucional, con base en información del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), se observa que la cobertura de seguridad social no es homogénea en la entidad, pues existen municipios como Hueypoxtla, Chiconcuac, Capulhuac, Tequixquiac, Tepetlixpa, Valle de Chalco Solidaridad, Tezoyuca, Otumba, Atenco, Chiautla y Chimalhuacán, cuyo nivel de cobertura es inferior a 25% del promedio estatal.

Para hacer frente a las necesidades de salud en el Estado de México, en el año 2010 habían mil 786 unidades médicas, de las cuales mil 540 formaban parte del sistema de atención para la población abierta. En este sentido, se ha detectado que la capacidad de atención se concentra en unidades de consulta externa, pues sólo existen 77 unidades de atención hospitalaria general y 15 unidades de atención especializada. Por ello, el Gobierno Estatal concentra sus esfuerzos en las unidades de consulta externa y de hospitalización general, debido a que en ellas se le otorga atención a la mayor parte de la población, además de que se realiza la detección y atención temprana de

enfermedades sin que se requieran mayores niveles de especialización, fomentando de manera particular la prevención. En consecuencia y como se reconoce la importancia de contar con instituciones altamente especializadas y de clase mundial, en los últimos seis años se ha incrementado de manera importante el número de este tipo de unidades en la entidad.

El sistema de salud estatal ha generado diversas opciones para incrementar el acceso a tales servicios, redirigiendo los esfuerzos del gasto no sólo hacia la ampliación del sistema, sino también a la homologación y ampliación del equipamiento en las unidades médicas. De manera complementaria, se han realizado diversos estudios enfocados al uso eficiente de los recursos, tanto humanos como materiales con que se cuenta, de manera que se explote al máximo su potencial en beneficio de la población y de la inversión ejercida. Cabe señalar que se reconoce la poca disponibilidad del personal médico especializado en todo el territorio estatal, particularmente en las zonas rurales, fenómeno que representa un gran reto de revertir, que involucra la participación de universidades para la formación de profesionales acorde con las necesidades institucionales de salud y el compromiso de quienes aportan su experiencia médica para laborar en áreas que no siempre están ubicadas en las principales cabeceras municipales.

Centrándose en la prevención de enfermedades originadas por los estilos de vida de la sociedad actual, la Política de Salud Estatal ha convenido en responder a la cambiante realidad epidemiológica. En este

sentido, se promoverá que los mexiquenses ejerzan su derecho a la salud y se acerquen a las unidades médicas por consultas cuando así lo requieran, y no sólo en condiciones de urgencia. Actualmente, las tres principales causas de muerte registradas a nivel estatal son la diabetes mellitus, las enfermedades isquémicas del corazón y la cirrosis hepática. Resulta importante mencionar que en los últimos 60 años, la mortalidad por diabetes se ha incrementado más de 275%, y que las enfermedades cardiovasculares han aumentado 1,000%. Todo lo anterior hace patente la necesidad de frenar tanto la incidencia de estas enfermedades como de sus complicaciones.

Cabe informar que el sistema de salud estatal ha avanzado considerablemente en el tratamiento de las enfermedades consideradas como del *rezago*, entre ellas las enfermedades diarreicas y respiratorias. Ello se hace patente en el hecho de que en sólo seis años se logró disminuir la mortalidad materna en más de 40%, la de menores de 5 años por enfermedades diarreicas en más de 50% y la producida por enfermedades respiratorias en más de 20%. Sin embargo, el sistema de salud estatal debe ser capaz de disminuir la ocurrencia de estos padecimientos, buscando cumplir con las metas nacionales e internacionales comprometidas, tales como los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) emanados del Programa Nacional de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Asimismo, es preciso destacar que la Política de Salud Estatal ha sentado las bases para contar con un sistema que considere a la salud mental, que si bien no genera





elevados niveles de mortalidad, disminuye los estándares de salud de los individuos, altera la dinámica familiar y provoca una considerable carga social y económica para quienes la padecen.

### **Vivienda digna y servicios básicos**

De conformidad con el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, toda familia tiene el derecho a disponer de una vivienda digna y decorosa, cuyas características generen un impacto directo en la calidad de vida de sus habitantes así como en los niveles de pobreza multidimensional y marginación.

La definición de una vivienda digna es subjetiva hasta cierto punto; sin embargo, organismos como la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) han formulado criterios para clasificarla de manera específica, valorando su calidad y espacios. A partir de esos criterios, se considera como una vivienda carente si presenta al menos una de las siguientes características: (i) el piso es de tierra, (ii) el techo es de lámina o de cartón, (iii) los muros no son de materiales duraderos y (iv) el número de personas por cuarto (hacinamiento) es mayor a 2.5. Con base en el criterio anterior, se estima que 1.96 millones de mexiquenses viven en casas con carencias de calidad y espacios.

En congruencia con lo establecido en el *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017*, el Gobierno Estatal ha centrado sus esfuerzos en buscar solución en aquellas viviendas que tienen pisos de tierra, ya que de acuerdo con el Consejo Nacional de Población (CONAPO), cerca de 3.9% de los

mexiquenses residen en casas con esa particularidad. Al respecto, la región que presenta este problema en mayor grado es la de Ixtapan (VI). Sin embargo, existen más de 20 municipios donde más de 10% de sus habitantes padecen tal situación.

Aunado a los tópicos relativos a la calidad de los materiales y a los espacios de la vivienda, la Política Social Integral del Estado de México vigilará que los servicios básicos con que cuentan las zonas residenciales sean los requeridos para propiciar un desarrollo social adecuado y lleguen a todos quienes los necesitan. En cuanto al acceso a servicios básicos, la CONAVI define a una vivienda con carencias como aquellas que presenta, al menos, una de las siguientes características: (i) no tiene agua entubada, (ii) no cuenta con servicio de drenaje o desagüe, (iii) no dispone de energía eléctrica y (iv) el combustible utilizado para cocinar o calentar los alimentos consiste en leña o carbón sin chimenea.

Actualmente, la problemática de la calidad de la vivienda urbana y sus servicios básicos se encuentra estrechamente relacionada tanto con los asentamientos como con las construcciones no regularizadas, puesto que sus residentes, en muchos casos, no realizan las inversiones requeridas para mejorar su instalación por temor a perder lo invertido en caso de ocurrir un desalojo. Por lo anterior, se está promoviendo un desarrollo urbano eficiente que permita brindar espacios para que las personas en situaciones irregulares y peligrosas vivan decorosamente. Para ello, el Gobierno Estatal ha implementado una Política de Ordenamiento Territorial Integral acorde con



● ● ● ● ● ● ●

las demandas sociales de los mexiquenses, además de promover un estricto cumplimiento de las normas vigentes. En tal sentido, actualmente se han impulsado diversos programas de regularización de la tenencia de la tierra, para brindar mayor certeza y seguridad jurídica a los mexiquenses con respecto a su patrimonio.

### **Pobreza, marginación y desarrollo humano**

Siguiendo las líneas plasmadas en el *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017*, para el combate a la pobreza se han aplicado distintas estrategias en las políticas públicas. Por ejemplo, la pobreza extrema en zonas rurales es atendida por medio de acciones que coadyuvan a impulsar la movilidad social, aplicando programas que apoyan a la educación y la salud básica. Asimismo, se han llevado a cabo mayores esfuerzos de inversión en infraestructura básica en las comunidades de menor desarrollo social, aplicados en las materias de electrificación, alcantarillado, agua potable, pavimentación de caminos, entre otras. Estas iniciativas se han visto complementadas con programas asistenciales y de capacitación para apoyar a los individuos con menores oportunidades de movilidad social.

Por otra parte, para luchar contra la pobreza moderada en las zonas urbanas se han desplegado diversas políticas para atender de manera focalizada las carencias sociales más apremiantes de sus comunidades. Lo anterior incluye la realización de inversiones estratégicas en infraestructura que incidan en mejoras en la calidad de los servicios públicos, como el suministro de

agua constante y el contar con un servicio de transporte urbano eficiente. Asimismo, una parte fundamental de estas políticas la constituyen los programas de ordenamiento urbano y territorial.

En términos de marginación social, si bien menos de 10% de los municipios mexiquenses presentan grados severos de marginación, el Gobierno del Estado de México actúa en conjunto con los ayuntamientos para solucionar esta problemática de manera integral y oportuna.

En cuanto al combate de la desigualdad, un Gobierno Solidario tiene la obligación tanto de alcanzar progresos en materia de abatimiento de esa deficiencia como de proteger a los que ya la hayan superado. Por tal razón, las políticas públicas han puesto énfasis en mantener las condiciones alcanzadas. Asimismo, el Gobierno Estatal ha orientado sus esfuerzos hacia los programas de política social que se centran en los sectores más vulnerables, motiven la inclusión social y desarrollo de las capacidades individuales y que permeen de manera más profunda en los municipios con mayor rezago en las variables que mide el Índice de Desarrollo Humano.

Por otra parte, dado que la nueva conformación de los hogares mexiquenses trae consigo importantes repercusiones sociales, se debe modificar la política social. Lo anterior se debe a que una mayor participación de la mujer en las actividades laborales, es un hecho congruente con su desarrollo profesional e integral, además de implicar el incremento de la demanda de servicios tales como transporte, desayunos escolares, cuidados de salud preventivos, las Estan-





cias Infantiles, los Jardines de Niños y los Centros de Desarrollo Infantil (CENDI, CDI), entre otras. Por tanto, el Gobierno Estatal está apoyando a las familias que demanden este tipo de servicios a través de una Política Social Integral.

Actualmente, la convivencia social gira en torno a la familia y, de manera secundaria, en los centros de trabajo. Sin embargo, el surgimiento de comunidades dominadas por hogares unipersonales tiende a modificar de forma parcial el espacio social que tradicionalmente ha ocupado la familia. Así, el Gobierno del Estado de México favorece el surgimiento de un tercer espacio social –centros culturales y unidades deportivas–, adicional a la familia y el trabajo, para propiciar la integración humana. Es decir, se pretende facilitar la inclusión de todos los sectores sociales además de fomentar la conciencia crítica y participativa.

La formación de un tercer espacio social aunado al fomento de la participación activa de la sociedad son metas de políticas públicas de largo plazo. Como parte de las acciones iniciales, el Gobierno Estatal impulsa una mayor interacción con la cultura, el arte, el deporte y la actividad física.

### **Atención focalizada hacia sectores sociales**

Para el Gobierno Estatal, la atención al cambio demográfico debe realizarse a través de los siguientes factores: (i) la adecuación y adaptación de las áreas de educación, salud y empleo que afectan a cada grupo de edad y (ii) la atención de los problemas específicos de cada grupo durante su ciclo de vida.

En aras de generar soluciones para el problema de la orfandad, que pone en peligro el desarrollo de los niños arrojándolos a la calle o dejándolos indefensos al permanecer dentro de familias desintegradas o en manos de familiares no idóneos, el Gobierno Estatal impulsa la adopción como una alternativa viable y atractiva para la formación de familias, pues ésta consolida las expectativas de los padres sustitutos de tener un hijo o hija, al tiempo de cumplir a los niños y niñas el deseo de tener un hogar.

Asimismo, resulta indispensable que los niños y adolescentes mexiquenses con deseos de estudiar puedan acceder a los diferentes niveles del sistema educativo estatal. En el caso de los adolescentes, se han emprendido diversas políticas para incrementar la eficiencia terminal, pues muchos dejan de estudiar debido a que deben satisfacer sus necesidades económicas. Por ello, el Gobierno Estatal incentiva su permanencia en el sistema, sobre todo en la EMS, nivel que constituye una herramienta esencial para que puedan acceder a un trabajo bien remunerado. Adicionalmente, se han implementado políticas integrales para que los adolescentes mexiquenses que estudian y trabajan tengan acceso a mecanismos de descuento y cuenten con mayores espacios para su expresión artística y emocional.

Por otra parte, en aras de atender las problemáticas que experimentan los adultos mayores, tanto sociales como económicas, un Gobierno Solidario crea zonas de integración y recreación, que les permiten llevar una vida digna y libre de situaciones de negligencia, abandono y violencia. Paralelamente, el Gobierno Estatal debe encon-

● ● ● ● ● ● ●

trar mecanismos sustentables para apoyar a los adultos mayores que se encuentran en situación de pobreza, promover su derecho a la alimentación y salud así como fomentar la educación financiera para prepararlos, al igual que a sus familias, en la transición económica que significa llegar a esa etapa de la vida. Por ello, se proyecta celebrar convenios con el Colegio Nacional de Notarios con el propósito de que se otorguen descuentos especiales, además de acercar servicios gratuitos de asistencia jurídica a los adultos mayores que habitan en comunidades marginadas.

A efecto de brindar mayor apoyo a las mujeres mexiquenses, el Gobierno del Estado de México impulsará su economía, además de proveerlas de más y mejores servicios médico-asistenciales e incentivará los medios para asegurarles una vida libre de violencia que les permita desenvolverse a plenitud. Asimismo, un Gobierno Solidario fomenta, a través de su red de servicios educativos, políticas integrales de atención a sus hijos por medio de Estancias Infantiles, Jardines de Niños y algunos CENDI (CDI), con la finalidad de apoyar el desarrollo social, económico y profesional de la mujer y, en particular, de las jefas del hogar.

Asimismo, el grupo constituido por mujeres adolescentes que son madres requiere de mayores espacios de atención y oportunidades en términos de capacitación, para que tanto ellas como sus familias tengan las posibilidades de aspirar a un mayor ingreso en el mercado laboral y, como consecuencia, gozar de un mejor nivel de vida.

En términos de la población indígena originaria o de la que ha llegado a vivir al

territorio estatal (indígenas migrantes de otras entidades federativas), el Gobierno del Estado de México ha generado políticas públicas con las cuales pretende apoyar el desarrollo de proyectos productivos, acercar servicios médico-asistenciales, e impulsar que los niños sigan estudiando y con ello, permitir que sus comunidades tengan acceso al progreso social y puedan acelerar el fin del ciclo de pobreza en que se encuentra inmerso un significativo número de indígenas. Además de ello, dichos avances han sido acompañados por el fortalecimiento de su identidad y sus costumbres.

Para un Gobierno Solidario representa un importante reto la atención de las personas discapacitadas, puesto que las políticas implementadas al respecto deben responder no sólo a su tipo, sino a sus causas y a la edad de la población que la padece. Asimismo, aspectos de la vida diaria como transitar en la vía pública, acceder a edificios, recibir servicios médicos y de rehabilitación adecuados, impiden que este grupo pueda relacionarse con el resto de los sectores sociales. Por ello, el Gobierno Estatal ha generado un importante impulso institucional para integrarlos en la vida social y productiva de la entidad.

Adicionalmente, se han establecido acciones que permiten a los niños mexiquenses discapacitados, menores de 15 años, acceder a opciones educativas y, muy importante, mantenerse dentro del sistema educativo estatal, ya que de acuerdo con información del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el grado de escolaridad promedio del grupo en el mundo es inferior a seis años.





## 6. Estrategia de un Gobierno Solidario

**E**l *Programa Sectorial Gobierno Solidario 2012-2017* se erige como el primer paso para coordinar los procesos de planeación, asignación presupuestal y evaluación de la Política de Desarrollo Social que ha implementado la actual Administración Pública Estatal.

Al respecto, en el presente Programa Sectorial se ha dado respuesta a los objetivos, estrategias y líneas de acción en materia de desarrollo social establecidas en el *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017*, en armonía con el artículo 39 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios: “Los programas sectoriales deberán formularse asegurando su debida congruencia con las prioridades, objetivos, estrategias y líneas de acción que establezca el Plan de Desarrollo del Estado de México [...]”

Cabe señalar que la elaboración de los programas sectoriales para los siguientes cinco años constituye un ejercicio de gran complejidad, ya que debe ponderar los retos que deben ser enfrentados en beneficio de los mexiquenses. En este sentido, los objetivos que se plantean en estos documentos consisten en: (i) reparar en las necesidades diagnosticadas en el *Plan de Desarrollo 2011-2017*, en lugar de realizar actividades

que inercialmente se venían ejecutando; (ii) atender los compromisos gubernamentales; (iii) identificar la participación de otros actores y dependencias para la consecución de metas comunes y, (iv) alinear los programas con los indicadores que miden el impacto de las actividades gubernamentales en favor de la sociedad en su conjunto. Ante lo descrito con anterioridad, la articulación de estos objetivos constituye un hito en el proceso de planeación del Gobierno Estatal, pues debido a que están ligadas las principales dimensiones de la acción gubernamental, será posible evaluarlas por medio de indicadores cualitativos y transparentes.

### Misión

En consonancia con lo establecido en el *Plan de Desarrollo 2011-2017*, la misión de la actividad gubernamental en materia de desarrollo social consiste en atender las necesidades sociales, culturales y educativas de los mexiquenses.

Por tanto, a través de las unidades administrativas pertenecientes a las dependencias que forman parte del Sector Desarrollo Social, el Gobierno Estatal ha impulsado las transformaciones necesarias para hacer palpable un Gobierno Solidario. Con este fin, se prestará especial atención al fortalecimiento



to de las instituciones encargadas de brindar tanto una educación de calidad como salud integral y espacios donde se promueva la adopción de estilos de vida activos y saludables, donde la convivencia social sea mayor y más sana, en aras de prevenir la presencia de conductas de riesgo entre los mexiquenses.

Tales aspiraciones buscan modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impiden el desarrollo integral del individuo, así como la protección física, mental y social de los mexiquenses que se encuentren en estado de necesidad, desprotección o desventaja física o mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva.

### **Visión**

En materia de desarrollo social, hacia el año 2017, deberán materializarse las aspiraciones de los mexiquenses de contar con un Gobierno Solidario, el cual impulsará una política participativa en temas como el acceso a la salud, la educación, la cultura y el deporte. Asimismo, la acción gubernamental propiciará la equidad de género, la integración de las familias y la protección de la niñez, brindando oportunidades de desarrollo a jóvenes, adultos mayores, indígenas y

personas con discapacidad. Adicionalmente, se promoverá un conjunto de apoyos sociales y derechos que permiten que las personas tengan acceso a bienes y servicios de primera necesidad, como lo es el acceso a servicios básicos de salud.

En un futuro cercano se percibe un Gobierno Solidario que impulse una Educación de Vanguardia que fomente el desarrollo armónico de las capacidades del ser humano; que se apoye en métodos y técnicas creativas e innovadoras y que aproveche los conocimientos, con una perspectiva enfocada en los valores universales.

Asimismo, la Política de Desarrollo Social Estatal contempla el fortalecimiento de los programas que garanticen el Estado de Derecho, además de generar certeza y seguridad jurídica tanto al patrimonio inmobiliario como a los actos y hechos registrados por los mexiquenses ante la institución del Registro Civil.

### **Correspondencia programática de un Gobierno Solidario**

En congruencia con el *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017*, los programas definidos de acuerdo a la Estructura Programática son los siguientes:



	<b>Clave Programática</b>	<b>Programa de la Estructura Programática</b>
1	070101	Alimentación
2	070102	Desarrollo integral de la familia
3	070103	Atención a la población infantil
4	070104	Atención a personas con discapacidad
5	070105	Seguridad social
6	070201	Salud y asistencia social
7	070301	El papel fundamental de la mujer y la perspectiva de género
8	070302	Apoyo a los adultos mayores
9	070303	Pueblos indígenas
10	070305	Desarrollo comunitario
11	070401	Oportunidades para los jóvenes
12	080101	Educación para el desarrollo integral
13	080201	Identidad mexiquense
14	080202	Cultura y arte
15	080301	Cultura física y deporte
16	100101	Coordinación para el desarrollo regional
17	100302	Vivienda
18	100401	Energía




**Corresponsabilidad entre las dependencias para el cumplimiento de las líneas de acción**

Derivado de lo anterior, cabe señalar que la Secretaría de Educación del Estado de México (SEEM) concentra alrededor de 30% de las acciones que se llevarán a cabo en materia de desarrollo social para hacer realidad la misión y visión de un Gobierno

Solidario. Mientras que la Secretaría de Salud (SSEM), la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESEM) y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM) concentran más de 35% de las acciones. Complementariamente, tanto la SEDESEM como la Secretaría General de Gobierno (SGG) coadyuvarán en más de 45 acciones ejercidas mediante diversas dependencias.







## Objetivos, estrategias y líneas de acción

En su gran mayoría, los proyectos de corte social cubren las necesidades de la totalidad de la población estatal sin hacer distinción alguna de los grupos potencialmente beneficiados, aunque existan algunos que sí estén diseñados para atender a sectores específicos, como los grupos vulnerables.

En materia de desarrollo social, el *Programa Sectorial Gobierno Solidario 2012-2017* contempla un total de 236 líneas de acción, un importante número de ellas involucran a dos o más dependencias para lograr su cabal cumplimiento.

### Clasificación temática de las líneas de acción

A través del Gobierno Estatal, el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM) y sus órganos auxiliares se encargaron de llevar a buen término el *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017*. En consecuencia y mediante un profundo ejercicio de planeación y programación se logró clasificar, al interior de cada estrategia, las diversas líneas de acción que guían el quehacer gubernamental y que fueron clasificadas de manera operativa en 73 temas que fundamentan al *Programa Sectorial Gobierno Solidario 2012-2017*. En este sentido, y para reafirmar el carácter sectorial de este programa y mantener una visión de integración, las líneas de acción contenidas en cada tema son el espíritu del actuar de una o más dependencias.

## Gobierno Solidario

### Objetivo 1. Ser reconocido como el Gobierno de la Educación.

#### Estrategia 1.1. Alcanzar una Educación de Vanguardia.

##### Tema 1. Calidad e innovación educativa.

- Mejorar la calidad de la educación en todos sus niveles.
- Promover la Educación Inicial con servicios integrales para niños de 45 días de nacidos hasta los dos años y 11 meses de edad, para contribuir a su desarrollo integral.
- Promover programas de innovación educativa que contribuyan al mejoramiento del proceso de enseñanza-aprendizaje y al desempeño de los indicadores educativos, con el fin de propiciar un mejor aprovechamiento escolar.
- Fomentar el reconocimiento de los docentes y las autoridades educativas, con base en el mérito en el desempeño profesional.
- Consolidar instituciones educativas eficaces y con ambientes de aprendizaje adecuados.
- Fomentar e impulsar acciones encaminadas a la enseñanza del idioma inglés en la educación.
- Impulsar la vinculación efectiva de la Educación Media Superior (EMS) y la Educación Superior (ES) con los sectores público, privado y social.
- Realizar investigación para la innovación y competitividad.
- Realizar evaluaciones integrales para el mejoramiento del sistema educativo.

##### Tema 2. Modelos educativos flexibles.

- Diversificar la oferta educativa a través de nuevos modelos de Educación Digital, Abierta y a Distancia.
- Crear la Universidad Digital y diversificar la oferta de Posgrado.

- Promover un Modelo de Educación Dual como una opción de formación profesional relacionada con el mercado laboral.

**Tema 3. Programa Editorial del Poder Ejecutivo Estatal.**

- Impulsar el Programa Editorial del Poder Ejecutivo Estatal.

**Tema 4. Infraestructura y equipamiento educativo.**

- Promover el equipamiento de las instituciones educativas, y el uso de modernas tecnologías y recursos didácticos suficientes por parte de los alumnos.
- Aumentar el número de escuelas de tiempo completo, fortalecer su equipamiento y dotarlas de los servicios necesarios para mejorar la educación integral.
- Fomentar instalaciones educativas suficientes, pertinentes y dignas.

**Tema 5. Educación integral.**

- Formar integralmente al alumno para mejorar la calidad en la educación con énfasis en una formación a partir de valores universales, actitudes y hábitos positivos, mediante conocimientos y competencias.
- Promover dentro del sistema educativo la realización de actividades culturales, artísticas y de preservación del patrimonio cultural.
- Promover dentro del sistema educativo la cultura física y el deporte.

**Estrategia 1.2. Impulsar la educación como palanca del progreso social.**

**Tema 6. Cobertura educativa.**

- Incrementar con equidad la cobertura en educación.
- Incrementar los índices de cobertura y absorción en los niveles de EB, EMS y Educación Superior.
- Impulsar servicios educativos alternativos e incluyentes en todos los tipos y modalidades, con un enfoque humanista.

**Tema 7. Formación y capacitación de docentes.**

- Promover un sistema de certificación estatal para las instituciones formadoras de docentes.
- Reorientar las funciones de los supervisores y directivos escolares, haciendo énfasis en la actividad académica.
- Fortalecer la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.

**Tema 8. Equidad en la educación.**

- Fortalecer la Educación Intercultural y Bilingüe entre los alumnos pertenecientes a los pueblos originarios a fin de garantizar su derecho a la educación.
- Ampliar la cobertura de los programas de becas para apoyar a los alumnos que por su condición económica, requerimientos especiales o rendimiento académico, lo merezcan o necesiten, a fin de propiciar el acceso, la permanencia y la conclusión de sus estudios.
- Fortalecer la gestión para obtener más recursos de la Federación y destinarlos para los programas educativos de la entidad.
- Promover la instalación de comedores escolares.
- Apoyar a la economía familiar con materiales y útiles escolares para niños de Preescolar, de Primaria y de Secundaria, a través de programas focalizados.
- Fomentar la rehabilitación de escuelas en condiciones precarias.
- Establecer programas y acciones como becas para estudiar la EMS, la ES y el Posgrado en México y el extranjero, en áreas prioritarias para la entidad.
- Fortalecer la atención de la población en condición de rezago educativo.

**Tema 9. Participación social.**

- Incentivar la participación e involucramiento de la sociedad, así como establecer mecanismos de transparencia en el

gasto educativo y profesionalización de los docentes.

- Generar ambientes de convivencia armónica en las escuelas que favorezcan el aprendizaje y la sana convivencia entre docentes, alumnos y padres de familia, para evitar conductas indeseables como el *bullying*.
- Alentar la colaboración social en apoyo a las tareas educativas, mediante una estrecha relación entre la escuela, los padres de familia, las autoridades y la comunidad, en un entorno de corresponsabilidad y compromiso social para contribuir a la calidad educativa.

#### **Tema 10. Calidad de la educación.**

- Mejorar la eficiencia terminal en Educación Básica (EB), EMS y Educación Superior.
- Establecer el Registro Estatal de Educación para la toma de decisiones.
- Desarrollar el Marco Curricular Común (MCC) basado en desempeños terminales y en un enfoque por competencias en todos los planteles de Educación Media Superior.
- Impulsar la creación e implementación de proyectos y apoyos para potencializar las competencias de los alumnos con aptitudes sobresalientes o talentos específicos.
- Fortalecer e impulsar la función de la evaluación y el uso de sus resultados para mejorar la calidad en la educación, la transparencia y la rendición de cuentas.
- Fomentar la evaluación integral de los componentes del sistema educativo estatal.
- Fortalecer programas que contribuyan al desarrollo de las competencias lectora, matemática y científica, para la comprensión y la solución de problemas de la vida en sociedad, así como lograr el dominio de una segunda lengua.
- Promover, entre los actores del proceso educativo, el desarrollo de las habilidades del pensamiento, las capacidades creativas, la investigación y la innovación.

- Impulsar modelos para asegurar la calidad en los servicios educativos que prestan los particulares.

#### **Tema 11. Nuevos esquemas de contratación.**

- Fortalecer los esquemas de contratación de los docentes que se incorporan al sistema educativo estatal, además de otorgar plazas mediante concursos transparentes.



## **Objetivo 2. Combatir la pobreza.**

### **Estrategia 2.1. Establecer como prioridad la prevención médica.**

#### **Tema 12. Medicina preventiva.**

- Promover a gran escala la medicina preventiva.
- Desarrollar campañas de difusión y concientización sobre la prevención de enfermedades.
- Fortalecer un programa de unidades médicas móviles.
- Fortalecer las campañas de vacunación para erradicar enfermedades, en coordinación con las instancias federales, estatales y municipales.
- Incrementar las medidas para controlar y disminuir los padecimientos transmisibles y no transmisibles, mediante la promoción de la salud, la prevención de enfermedades, el fomento y protección contra riesgos sanitarios.
- Ampliar acciones para la prevención de enfermedades adictivas, recurrentes, epidémicas y las identificadas como principales causas de morbilidad y mortalidad.

#### **Tema 13. Sobrepeso y obesidad.**

- Impulsar el combate a la obesidad infantil.
- Instaurar programas y materias de educación para la salud en todos los niveles e instituciones educativas, con énfasis en el combate a la obesidad infantil.

#### **Tema 14. Detección oportuna de enfermedades.**

- Potenciar las acciones de prevención y detección oportuna de las enfermedades crónico degenerativas, el cáncer y los daños al riñón.
- Reforzar los programas de salud reproductiva para prevenir embarazos no deseados y enfermedades infecciosas de origen sexual, principalmente entre los grupos más vulnerables.
- Fortalecer la detección oportuna de cáncer de mama y cérvico uterino.

## **Estrategia 2.2. Fortalecer la atención médica.**

### **Tema 15. Atención médica.**

- Procurar el abasto de medicamentos y material de curación en unidades hospitalarias del sistema de salud estatal.
- Promover una campaña de sensibilización para la detección oportuna de cáncer cérvico uterino y mamario en aquellas mujeres que nunca se han realizado un papanicolaou o exploración mamaria.
- Fortalecer la atención a los enfermos de VIH/SIDA.
- Fortalecer la atención a los enfermos de cáncer.

### **Tema 16. Infraestructura y equipamiento para la salud.**

- Construir y equipar clínicas de maternidad para la detección y el diagnóstico del cáncer de mama así como para el fortalecimiento de la salud materna.
- Fortalecer el primer nivel de atención a través de la construcción, equipamiento y rehabilitación de los centros de salud.
- Reforzar la atención médica prehospitalaria mediante la adquisición de nuevas ambulancias.
- Impulsar programas para que el ISSEMYM amplíe y consolide servicios de calidad.
- Ampliar y modernizar la infraestructura y el equipamiento para la salud.

### **Tema 17. Colaboración institucional para la salud.**

- Consolidar la coordinación y colaboración entre las instituciones de salud.
- Celebrar convenios de coordinación y colaboración con instituciones públicas, privadas y sociales que estén relacionadas con los servicios de salud.

### **Tema 18. Calidad de los servicios médicos.**

- Mejorar la eficiencia y calidad de la atención médica ambulatoria y de los servicios de salud bucal.
- Emprender un programa de mejoramiento integral de los servicios de salud.

- Elevar la efectividad, calidad y humanismo de los servicios de salud.
- Disminuir la variabilidad en la atención de los centros de primer nivel en la entidad.
- Impulsar la convergencia en la calidad de los servicios médicos en todos los centros de salud de la entidad.
- Generalizar el acceso a los servicios de salud a toda la población, mediante esquemas financieramente sustentables.

#### **Tema 19. Recursos humanos para los servicios de salud.**

- Implementar programas para lograr la cobertura de médicos generales y de especialidad en toda la entidad.
- Mejorar la eficiencia en el uso de recursos humanos (médicos y enfermeras) así como de recursos materiales (equipamiento).
- Fomentar la profesionalización y actualización del personal de los servicios de salud.

#### **Tema 20. Participación social en los servicios de salud.**

- Difundir los derechos de las familias de los pacientes en los hospitales públicos.
- Promover una alta participación ciudadana en la formulación, ejecución, control y evaluación de políticas y programas de salud para hacer eficiente y eficaz la atención.

#### **Tema 21. Donación y trasplante de órganos.**

- Sensibilizar a la sociedad sobre la donación y el trasplante de órganos, tejidos y células.
- Integrar la coordinación intra y extrahospitalaria para la eficiencia del sistema estatal de trasplantes.

#### **Estrategia 2.3. Promover la inserción laboral de la gente de menores recursos.**

#### **Tema 22. Proyectos productivos.**

- Fomentar proyectos de agricultura periurbana que permitan a las familias com-

plementar su alimentación e ingresos familiares.

- Promover proyectos productivos en las zonas de mayor rezago.
- Promover la creación de agroindustrias rurales e impulsar la vinculación entre empresarios y los productores para la generación de proyectos integrales.

#### **Tema 23. Turismo sustentable e incluyente.**

- Promover actividades de turismo alternativo en las zonas rurales de la entidad.
- Desarrollar nuevos parques ecoturísticos como destinos que promuevan el desarrollo económico y social de las comunidades, y la sustentabilidad medioambiental.
- Promover que la derrama económica del turismo beneficie a pequeñas empresas, grupos sociales y artesanos.

#### **Tema 24. Impulso al empleo.**

- Diseñar políticas públicas promotoras del autoempleo.
- Promover empleo temporal en las comunidades con mayor rezago.

#### **Estrategia 2.4. Cubrir las necesidades básicas de las personas que menos tienen.**

#### **Tema 25. Colaboración estratégica para el combate a la pobreza.**

- Mantener una relación de respeto y colaboración solidaria entre el Gobierno Estatal y las organizaciones sociales, en la que se escuche y atienda las gestiones que desarrollan, y se tenga siempre como prioridad la solución de los problemas de pobreza de la gente.
- Promover políticas de inclusión social para el desarrollo integral de los grupos marginados, en pobreza o vulnerabilidad social.
- Impulsar alianzas estratégicas con los sectores público, social y privado para la atención de necesidades básicas.



**Tema 26. Impulso a zonas marginadas.**

- Apoyar a las familias en pobreza extrema con productos agrícolas comprados a productores locales.
- Impulsar el establecimiento de infraestructura básica y equipamiento en las comunidades marginadas, a fin de reducir la disparidad en el desarrollo regional.
- Desarrollar proyectos productivos pecuarios y acuícolas sustentables en las zonas marginadas de la entidad.

**Tema 27. Objetivos del Milenio.**

- Fortalecer las políticas, los programas y las acciones dirigidas al cumplimiento de las metas de los Objetivos del Milenio (ODM) en el 2015.

**Tema 28. Atención a personas de escasos recursos.**

- Instrumentar la dotación de tarjetas de descuento para transporte público.
- Mejorar el nivel nutricional de las personas de menores recursos.
- Incentivar la formación de capacidades individuales.

**Objetivo 3. Mejorar la calidad de vida de los mexiquenses a través de la transformación positiva de su entorno.**

**Estrategia 3.1. Atender las nuevas demandas sociales originadas por las transformaciones demográficas.**

**Tema 29. Embarazos múltiples e integración familiar.**

- Crear programas sociales alimentarios para familias de bajos recursos que tengan hijos en embarazos múltiples.
- Promover la incorporación de nuevos programas para fortalecer la integración familiar en el Sistema DIFEM.

**Tema 30. Sistema de pensiones.**

- Reformar el Sistema de Seguridad Social de los Servidores Públicos con la finalidad de consolidar un sistema de pensiones sustentable que permita la portabilidad de derechos.

**Estrategia 3.2. Atender la demanda de servicios de infraestructura urbana básica y de vivienda.**

**Tema 31. Construcción y recuperación de espacios públicos.**

- Construir nuevos espacios públicos e implementar un programa para recuperar los espacios públicos abandonados.
- Establecer Plazas Estado de México en cada uno de los municipios.
- Impulsar proyectos de recuperación de las áreas verdes urbanas y azoteas verdes en las zonas metropolitanas de la entidad.

**Tema 32. Dotación de servicios públicos.**

- Impulsar el desarrollo económico a través de la ejecución de obras de pavimentación, alumbrado, alcantarillado, habilitación de centros de salud y desarrollo de comercios.
- Apoyar la gestión para electrificar e introducir los servicios de agua potable y

drenaje en diversas localidades de la zona conurbada del Valle de México.

- Impulsar, en coordinación con los gobiernos municipales, programas para dotar de servicios eléctricos a las familias que viven en zonas precarias, tanto en el medio urbano como en el rural.

#### **Tema 33. Atención a la demanda de vivienda.**

- Operar un programa de mejoramiento de la vivienda y pies de casa, en beneficio de familias campesinas y urbanas que registran alto grado de marginación.
- Promover la adquisición de vivienda para la población de bajos recursos.

#### **Tema 34. Protección y restauración del patrimonio histórico, cultural e imagen urbana.**

- Fortalecer la protección y restauración del patrimonio histórico y cultural.
- Establecer un conjunto de acciones para el mejoramiento de la imagen urbana de los centros de población, impulsando su reglamentación y aplicación en todos los municipios.

#### **Tema 35. Abasto de agua potable y drenaje.**

- Instalar sistemas de agua potable en zonas urbanas y localidades rurales.
- Incrementar el aprovechamiento de aguas superficiales para el abastecimiento de agua potable.
- Llevar a cabo la reutilización e intercambio de aguas tratadas.

#### **Tema 36. Infraestructura básica para un desarrollo equilibrado.**

- Promover el desarrollo equilibrado de las comunidades.

### **Estrategia 3.3. Regularizar la tenencia de la tierra con un énfasis en las zonas marginadas de la entidad.**

#### **Tema 37. Crecimiento ordenado.**

- Impulsar el crecimiento ordenado y sustentable de los asentamientos humanos.
- Promover, junto con los gobiernos municipales, un uso eficiente y aprovechamiento de la tierra a través del otorgamiento ordenado de permisos para la construcción de vivienda.

#### **Tema 38. Tenencia de la tierra.**

- Promover acciones de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT) y los comisariados ejidales para la escrituración de predios.
- Dar certeza y seguridad jurídica al patrimonio de los mexiquenses a través del Instituto de la Función Registral del Estado de México (IFREM).
- Impulsar programas de regularización de la tierra que brinden mayor certeza jurídica en cuanto a su tenencia.

### **Estrategia 3.4. Promover la cultura y el deporte.**

#### **Tema 39. Impulso de la cultura y el arte.**

- Fortalecer el origen, cultura e identidad mexiquense.
- Impulsar proyectos conjuntos con los gobiernos municipales para el fomento y desarrollo de actividades culturales.
- Fortalecer la creación artística a través de programas de desarrollo y de estímulos para artistas y ejecutantes, con la intención de apoyar el crecimiento artístico y una mayor calidad cultural.

#### **Tema 40. Fomento al deporte.**

- Promover la práctica de deportes y actividades físicas en la Educación Básica.
- Incrementar becas deportivas entre niños y jóvenes que demuestren aptitudes sobresalientes en la materia.

- Apoyar las iniciativas de los ayuntamientos para la creación de nuevos Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte.
- Crear espacios libres para el traslado en bicicleta.
- Promover y fomentar la cultura física entre la población para mejorar su calidad de vida.

**Tema 41. Deporte de alto rendimiento.**

- Promover la construcción y operación de Centros Regionales para Talentos Deportivos.
- Poner en funcionamiento Centros Regionales del Deporte de Alto Rendimiento.
- Apoyar a los atletas mexiquenses para que asistan a eventos deportivos como olimpiadas y par olimpiadas, nacionales e internacionales.

**Tema 42. Infraestructura cultural.**

- Apoyar el desarrollo cultural mediante la construcción de espacios en las diferentes regiones de la entidad.
- Ampliar, incrementar, optimizar y rehabilitar la infraestructura cultural que permita ofrecer servicios pertinentes y de vanguardia a un mayor número de mexiquenses.
- Consolidar una red de bibliotecas digitales, a fin de ofrecer a la población la oportunidad de acceder al mundo de la información para ampliar sus horizontes de pensamiento.

**Tema 43. Fomento al deporte adaptado.**

- Impulsar la cultura física entre la población con alguna discapacidad.
- Promover la práctica sistemática y organizada del deporte social, incluyendo el deporte adaptado.

**Estrategia 3.5. Generar condiciones para fomentar el acceso y mejoramiento de la vivienda.**

**Tema 44. Acceso y mejoramiento de la vivienda.**

- Definir la dimensión y localización de la demanda de vivienda para la población de bajos recursos, con el fin de enfocar programas específicos que permitan, por una parte, atender sus necesidades y, por otra, enfrentar la irregularidad.
- Fomentar la adquisición de vivienda involucrando la participación de la iniciativa privada, y organismos e instituciones nacionales e internacionales.
- Otorgar apoyos con materiales y/o equipos para el mejoramiento de viviendas en zonas rurales y urbanas.

**Estrategia 3.6. Promover la protección de la vida silvestre.**

**Tema 45. Protección animal.**

- Abrir un canal permanente de comunicación entre el Gobierno Estatal y las organizaciones protectoras de animales.
- Crear granjas ecológicas didácticas para fomentar una cultura de respeto y protección a los animales.
- Impulsar, junto con la sociedad civil, campañas de adopción de perros y gatos.

**Tema 46. Vacunación y esterilización de animales.**

- Fortalecer la coordinación de acciones entre autoridades federales y estatales para combatir en la entidad enfermedades como la rabia.
- Trabajar en coordinación con las instancias federales y municipales para fortalecer las campañas de vacunación y esterilización de perros y gatos.



● ● ● ● ● ● ● ●

**Objetivo 4. Alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.**

**Estrategia 4.1. Brindar una atención especial a personas discapacitadas.**

**Tema 47. Atención a la discapacidad.**

- Impulsar políticas públicas integrales de atención a la discapacidad.
- Fortalecer y ampliar las facultades del Consejo Estatal de Personas con Discapacidad, así como su coordinación con los Consejos Municipales.
- Fortalecer la atención integral que el Gobierno Estatal otorga a ciegos y débiles visuales.
- Promover un gobierno que preste atención de calidad a las personas con discapacidad, acondicionando los edificios públicos, capacitando a funcionarios, utilizando lenguaje Braille en documentos oficiales y aplicando tecnología especializada para realizar trámites por Internet.
- Impulsar el desarrollo de programas estatales y municipales dirigidos hacia la atención de la población con alguna discapacidad.

**Tema 48. Apoyos a personas con discapacidad.**

- Fortalecer y gestionar la ampliación de los programas de descuentos y apoyo para personas con discapacidad.
- Impulsar mayores oportunidades de capacitación y empleo para personas con discapacidad, estableciendo convenios con los sectores productivos de la entidad, fortaleciendo estímulos fiscales para las empresas, desarrollando proyectos productivos e impulsando la creación de centros de capacitación para que se integren a la vida productiva y laboral.
- Impulsar un programa que permita dotar de becas económicas, paquetes alimenticios, pañales, lentes, aparatos auditivos y ortopédicos a personas con discapacidad.

- Ampliar los programas de becas educativas, así como los apoyos humanos y técnicos en todos los niveles educativos para personas con discapacidad.
- Fomentar un transporte público accesible para personas con discapacidad, que cuente con lugares reservados, rampas de acceso y descenso, además de apoyos y facilidades para la creación de un servicio de taxis acondicionados para sillas de ruedas.
- Coordinar con los gobiernos municipales la exención o descuentos de pagos de derechos para personas con discapacidad.
- Establecer descuentos especiales a personas con capacidades diferentes en la expedición de actas del Registro Civil.

**Tema 49. Respeto a los derechos de las personas con discapacidad.**

- Impulsar una campaña de difusión de los derechos de las personas con alguna discapacidad y promover una cultura de respeto.

**Tema 50. Infraestructura para la discapacidad.**

- Impulsar los Centros Estatales de Rehabilitación e Integración Social para Personas con Discapacidad, donde se les enseñe a descubrir, potenciar y aprovechar sus fortalezas.
- Promover la construcción de Centros Integrales de Rehabilitación para Personas con Discapacidad.

**Tema 51. Integración social de discapacitados.**

- Fomentar la planeación para la integración social de las personas con discapacidad.
- Propiciar las condiciones de accesibilidad y recursos tecnológicos para atender a los alumnos con discapacidad o en situación vulnerable, así como propiciar su acceso, permanencia y logro educativo.



**Tema 52. Prevención de la discapacidad.**

- Promover una cultura de prevención de discapacidad en la población en general, así como de un cambio de hábitos para conservar la salud a través de campañas de difusión y pláticas.
- Promover el consumo de ácido fólico con el fin de lograr una cultura de prevención de discapacidad por defectos del cierre del tubo neural y malformaciones al nacimiento.

**Estrategia 4.2. Atender las necesidades sociales de los adultos mayores.**

**Tema 53. Infraestructura para los adultos mayores.**

- Construir o, en su caso, habilitar Casas de Día para adultos mayores.
- Construir y equipar Clínicas de Atención Geriátrica ubicadas estratégicamente en el territorio estatal, con el fin de atender oportuna e integralmente los padecimientos propios de la tercera edad.

**Tema 54. Apoyos para los adultos mayores.**

- Focalizar apoyos a los adultos mayores (pensión alimenticia y medicamentos) para contribuir al mejoramiento de sus niveles de bienestar.
- Dotar de lentes, aparatos auditivos y ortopédicos, como bastones y sillas de ruedas, a los adultos mayores que así lo requieran.
- Fortalecer las acciones de combate a la discriminación, maltrato o abuso hacia los adultos mayores.
- Gestionar descuentos especiales sobre los trámites realizados por personas de la tercera edad en las notarías públicas de la entidad.
- Establecer descuentos especiales a personas de la tercera edad en la expedición de actas de nacimiento.
- Difundir los beneficios de la Credencial del Adulto Mayor, particularmente en comunidades marginadas.

**Tema 55. Educación para los adultos mayores.**

- Organizar campañas para la alfabetización de los adultos mayores mediante el uso de tecnologías de la información.
- Apoyar a los adultos mayores para que concluyan sus estudios de Primaria, Secundaria y Preparatoria.
- Promover la Universidad de la Experiencia.

**Tema 56. Empleo para los adultos mayores.**

- Otorgar estímulos que brinden oportunidades de trabajo a los adultos mayores.
- Diseñar y operar programas de autoempleo y vinculación de los adultos mayores con el mercado laboral, como una expresión de reconocimiento y valoración de su experiencia y sabiduría.
- Abrir espacios para que los adultos mayores participen en proyectos de desarrollo económico y social de su comunidad.

**Tema 57. Servicios para los adultos mayores.**

- Operar un programa del Registro Civil para la expedición de actas de nacimiento de los adultos mayores.
- Garantizar el acceso de los adultos mayores a los servicios de salud y alimentación.
- Promover y acercar servicios de asistencia médica y jurídica al adulto mayor en las comunidades marginadas, con la participación de la sociedad.

**Estrategia 4.3. Apoyar a las mujeres que trabajan y a las madres solteras.**

**Tema 58. Mujeres trabajadoras.**

- Gestionar más recursos económicos para las mujeres trabajadoras.
- Promover la creación de centros laborales donde las mujeres reciban capacitación y procuren el cuidado de su familia.
- Instrumentar campañas para capacitar en el trabajo a amas de casa en el uso de tecnologías de la información.

● ● ● ● ● ● ●

### **Tema 59. Prevención y atención de jóvenes embarazadas.**

- Impulsar la atención a madres jóvenes y embarazadas.
- Promover la prevención de embarazos y cuidados maternos entre las mujeres jóvenes.

### **Tema 60. Entorno seguro para la mujer.**

- Prevenir y combatir la trata de personas.
- Ofrecer el servicio integral de estancias infantiles y jardines de niños en apoyo a las madres trabajadoras.
- Ampliar los servicios de atención integral a las mujeres víctimas de violencia y a sus hijos.

### **Tema 61. Servicios para la mujer.**

- Concretar el transporte rosa.
- Construir y equipar guarderías en coordinación con los municipios.
- Organizar Jornadas de Bienestar Social para las mujeres.
- Ofrecer el servicio integral de estancias infantiles y jardines de niños en apoyo a las madres trabajadoras.
- Garantizar el acceso de las mujeres a los servicios de educación, salud y vivienda, dando prioridad a quienes presentan condiciones de marginación.

### **Tema 62. Gestión con perspectiva de género.**

- Promover que los programas y acciones de gobierno se realicen con perspectivas de género.
- Promover la equidad de género y la autonomía de la mujer, desde el ámbito educativo.

### **Estrategia 4.4. Brindar atención especial a los niños y los jóvenes.**

### **Tema 63. Desarrollo integral de la juventud.**

- Apoyar a los jóvenes mexiquenses otorgándoles tarjetas con descuentos y promoviendo la creación de espacios de expresión, formación e información para lograr un desarrollo integral de la juventud.

- Fomentar la creación de Centros de Atención Integral a la Juventud.
- Realizar más y mejores actividades recreativas y culturales para los jóvenes mexiquenses, tales como conciertos públicos, exhibiciones de *skate* o de grafiti.

### **Tema 64. Prevención y combate al bullying.**

- Combatir frontalmente el *bullying* o acoso escolar que afecta a nuestros hijos en las escuelas de la entidad.
- Prevenir, identificar y denunciar el *cyberbullying*.
- Fomentar la capacitación especializada del personal docente, así como de alumnos y padres de familia, para que sepan cómo enfrentar el *bullying*, además de apoyar a las víctimas y orientar a los agresores.
- Implementar una campaña de difusión permanente en las escuelas y en los medios de comunicación, para promover valores positivos contrarios al *bullying*, así como para que los niños y jóvenes reflexionen sobre la responsabilidad y las consecuencias de sus actos.

### **Tema 65. Atención de niños y jóvenes en condiciones vulnerables.**

- Otorgar atención educativa de calidad a los niños, niñas y jóvenes con capacidades diferentes.
- Impulsar programas para la entrega de zapatos ortopédicos y lentes gratuitos a todos los niños de Primaria que lo necesiten.
- Establecer programas de desarrollo integral para la atención de niños y jóvenes en situación de calle.
- Prevenir y combatir la trata de niños y jóvenes.
- Asesorar jurídicamente a la población solicitante del servicio y patrocinar juicios en materia familiar a personas de escasos recursos.
- Promover los derechos de los niños a través de DIFusores Infantiles.



**Tema 66. Impulso a la sana alimentación.**

- Aumentar el número de desayunadores escolares comunitarios.
- Evaluar el impacto de los programas, a través de la toma de antropometrías, con la finalidad de instrumentar acciones para disminuir la desnutrición, el sobrepeso y la obesidad en menores de cinco años y en la población infantil preescolar y escolar.
- Fortalecer la infraestructura del Programa Desayuno Escolar Comunitario.

**Tema 67. Certificación del proceso de adopción.**

- Tramitar el proceso de adopción en atención al sistema de gestión de calidad certificado con el fin de agilizar los trámites administrativos.

**Tema 68. Situación jurídica de menores albergados.**

- Promover iniciativas de ley y reformas en materia familiar para hacer más pronta la resolución de la situación jurídica de los menores albergados.

**Estrategia 4.5. Atender las necesidades sociales de los grupos indígenas.**

**Tema 69. Apoyos para la población indígena.**

- Apoyar la generación de proyectos productivos en las comunidades indígenas para crear fuentes de empleo permanentes.
- Ampliar la cobertura de los programas y acciones de atención a los niños indígenas para mejorar sus condiciones de vida.
- Otorgar becas en las universidades estatales para estudiantes indígenas.
- Organizar jornadas en las comunidades indígenas para llevar servicios de salud y nutrición.
- Apoyar la construcción y rehabilitación de infraestructura básica en comunidades indígenas.
- Otorgar asesoría jurídica a personas que habitan en comunidades indígenas para el conocimiento y defensa de sus derechos.

**Tema 70. Preservación de tradiciones.**

- Fomentar, promover y preservar las tradiciones de los diferentes pueblos indígenas de la entidad.
- Llevar a cabo el registro y catalogación de las manifestaciones artísticas y culturales de los pueblos indígenas.

**Estrategia 4.6. Apoyar a los migrantes y sus familias.**

**Tema 71. Protección y asistencia al migrante.**

- Buscar convenios de colaboración con la Red de Consulados de nuestro país en Estados Unidos, así como con los gobiernos estatales y municipales fronterizos, con el fin de brindar protección y asistencia a los migrantes.
- Gestionar apoyos a los familiares de los migrantes que hayan perdido la vida durante su viaje, para que los restos puedan ser trasladados a sus lugares de origen.
- Establecer programas que vigilen la protección de los derechos de los migrantes.
- Establecer el Programa de Apoyo a ex braceros y sus familias.

**Tema 72. Impulso al empleo para el migrante.**

- Promover la inserción de los mexiquenses repatriados en los sectores productivos de la entidad.
- Establecer convenios con organismos nacionales e internacionales, así como con universidades, para mejorar las capacidades técnicas de los migrantes y validar sus conocimientos a través de certificados de estudios técnicos.
- Crear un Fondo para Migrantes Emprendedores que impulse proyectos productivos con aportaciones del Gobierno Estatal y capital migrante, en sus comunidades de origen.
- Crear el Programa de Empresas Familiares de Migrantes para el otorgamiento de créditos, acompañado de asesoramiento fiscal, administrativo y financiero.
- Facilitar y promover la comunicación entre los migrantes y sus familias, mediante nuevas tecnologías de comunicación.

- Impulsar la creación de un programa para fomentar el desarrollo productivo y la creación de obras de infraestructura, mediante la aportación de los gobiernos estatal, municipal, empresas, organizaciones sociales y clubes de migrantes.

### **Tema 73. Servicios para el migrante.**

- Apoyar a los connacionales en los trámites de certificación de los actos y hechos del estado civil cuando se encuentran fuera del país.
- Coordinar con diversas dependencias e instancias los apoyos a los migrantes, así como ayuda en los trámites de certificación de actos y hechos del Registro Civil.
- Crear una línea migrante para atender y asesorar legalmente a mexiquenses y sus familias de manera telefónica o mediante conversación en línea.
- Fomentar y promover la comunicación entre los migrantes y sus familias, mediante nuevas tecnologías de comunicación.

### **Metas e indicadores para un Gobierno de Resultados**

Uno de los elementos distintivos en la formulación de los programas sectoriales y especiales para la presente gestión, son los instrumentos utilizados para garantizar la ejecución del *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017*. Entre éstos destaca el Sistema Integral de Planeación y Evaluación del Gobierno del Estado de México (SIPEGEM), el cual fue diseñado para sistematizar, dar seguimiento y evaluar el avance y cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción consignados.

Dicho Sistema integra una base de datos que concentra información detallada en la descripción de cada línea de acción,

las principales actividades y metas a desarrollar, así como la definición del indicador a través del cual será evaluado su cumplimiento. Contiene además el nombre de la dependencia responsable y las concurrentes, la estructura programática a la cual se liga la línea de acción para su atención, el pilar, el objetivo, la estrategia y, en su caso, la acción de gobierno con la que está relacionada.

Como producto del SIPEGEM, en el anexo técnico de cada programa, ya sea sectorial o especial, se integran las denominadas fichas técnicas, que presentan de forma ejecutiva la información relevante proporcionada por las dependencias y unidades administrativas del Gobierno del Estado de México, comprometiendo acciones y metas concretas a realizar en el periodo 2012-2017.

Por las características de la información, es posible verificar el progreso y consecución de cada una de las acciones mencionadas, así como monitorear el cumplimiento tanto de sus metas como de los indicadores estratégicos. Gracias a dicha información estratégica será posible orientar la oportuna toma de decisiones para optimizar el aprovechamiento de los recursos y obtener mejores resultados.

Cada instancia que concurre en el cumplimiento de una línea de acción tiene claridad del horizonte hacia 2017, así como de las acciones comprometidas, de lo que se tiene que hacer y de cómo evaluar los resultados a través del tiempo. Por los planteamientos expuestos, el SIPEGEM constituye una herramienta fundamental de la presente Administración Pública Estatal.



## Proyectos de Alto Impacto de un Gobierno Solidario

No.	Proyecto	Responsable
<b>Fortalecimiento de los servicios de salud</b>		
1	Concluir y equipar el Hospital Materno Infantil (Axapusco).	SSEM
2	Apoyar la gestión para convertir el Hospital de 90 camas a Hospital Especializado de Chimalhuacán (Chimalhuacán).	SSEM
3	Apoyar la gestión para construir y equipar un Hospital General (Cuautitlán Izcalli).	SSEM
4	Apoyar la gestión para la construcción y equipamiento de un Hospital Pediátrico (Nezahualcóyotl).	SSEM
5	Apoyar la gestión para ampliar y rehabilitar el hospital de la Cabecera Municipal (Soyaniquilpan de Juárez).	SSEM
6	Apoyar la gestión para la construcción y equipamiento de un Hospital General en la Zona Oriente del municipio (Tlalnepantla de Baz).	SSEM
7	Ampliar y equipar, en una primera etapa, el Hospital para el Niño IMIEM (Toluca).	SSEM
8	Promover, previo estudio de factibilidad, la construcción y equipamiento del Banco de Sangre para el Valle de México (Ecatepec de Morelos).	SSEM
9	Apoyar la gestión para la construcción y equipamiento de un Módulo Opto-audiométrico (Naucalpan de Juárez).	SSEM
10	Construir y equipar Clínicas de Atención Geriátrica ubicadas estratégicamente en el territorio estatal, con el fin de atender oportuna e integralmente los padecimientos propios de la tercera edad, principalmente las enfermedades crónico degenerativas.	SSEM
11	Emprender un programa de mejoramiento integral de los servicios de salud.	SSEM
12	Brindar a estudiantes portadores de VIH/SIDA becas durante todo el sexenio, así como apoyo económico y alimenticio.	SSEM
13	Impulsar la creación de otro Centro Oncológico en el Estado de México.	SSEM
14	Dar incentivos a empresas que den empleo a personas portadoras del VIH/SIDA.	SEFIN
15	Procurar medicinas para todos los hospitales y a través de vales en farmacias.	SEFIN
16	Incrementar el presupuesto para la lucha contra el cáncer cérvico uterino y de mama.	SEFIN
17	Remodelar, ampliar y equipar el Hospital Regional Atlacomulco del ISSEMYM (Atlacomulco).	SEFIN
18	Impulsar que el ISSEMYM amplíe y consolide servicios de calidad.	SEFIN
19	Impulsar la consolidación del Instituto de la Función Registral del Estado de México (IFREM).	SGG



No.	Proyecto	Responsable
<b>Desarrollo del sector educativo</b>		
20	Apoyar la gestión para construir y equipar una Unidad Desconcentrada de la UAEM (Chimalhuacán).	SEEM
21	Gestionar una Unidad Desconcentrada de la UAEM en la Zona Oriente del municipio (Tlalnepantla de Baz).	SEEM
22	Construir y equipar, previo estudio de factibilidad, tres Instituciones Educativas de Nivel Medio Superior (Naucalpan de Juárez).	SEEM
23	Incrementar becas escolares y de alto rendimiento académico.	SEEM
24	Incrementar las becas para estudiantes destacados que se encuentren en peligro de deserción por falta de recursos.	SEEM
25	Otorgar becas en las universidades estatales para estudiantes indígenas.	SEEM
26	Crear la Universidad Digital y diversificar la oferta de Posgrado.	SEEM
27	Promover la construcción y operación de siete Centros Regionales para Talentos Deportivos.	SEEM
28	Establecimiento y funcionamiento de tres Centros Regionales de Deporte de Alto Rendimiento en el Valle de México, Valle de Toluca y la Zona Oriente de la entidad, así como dos Campamentos de Altura en los municipios de Temoaya y Amecameca para atender a deportistas de alto rendimiento, convencionales y paralímpicos.	SEEM
29	Hacer realidad el transporte rosa.	SEEM
30	Apoyar la obligatoriedad de la Educación Media Superior.	SEEM
31	Otorgar útiles escolares gratuitos para todos los niños de Preescolar, Primaria y Secundaria.	SEEM
32	Proporcionar zapatos ortopédicos y lentes gratuitos a todos los niños de Primaria que lo necesiten.	SEEM
33	Crear la Beca "Elisa Carrillo", orientada a brindar apoyos a nuevos talentos artísticos.	SEEM
34	Capacitar en poligrafía a los estudiantes que tengan los mejores promedios de la carrera de Psicología.	SEEM
<b>Servicios asistenciales</b>		
35	Gestionar la construcción y funcionamiento de un Centro de Rehabilitación Infantil Teletón (CRIT) en beneficio de los niños con capacidades diferentes del Valle de Toluca (Toluca).	DIFEM
36	Impulsar políticas públicas integrales de atención a la discapacidad.	DIFEM
37	Impulsar el Centro Estatal de Rehabilitación e Integración Social para Personas con Discapacidad, donde se les enseñe a descubrir, potenciar y aprovechar sus fortalezas.	DIFEM
38	Impulsar un programa que permita dotar de becas económicas, paquetes alimenticios, pañales, lentes, aparatos auditivos y ortopédicos a las personas con discapacidad.	DIFEM



<b>No.</b>	<b>Proyecto</b>	<b>Responsable</b>
39	Impulsar la gestión para la creación de un nuevo CRIT.	DIFEM
40	Promover la construcción de Centros Integrales de Rehabilitación para Personas con Discapacidad.	DIFEM
41	Promover la instalación de comedores escolares.	DIFEM
42	Promover la incorporación de nuevos programas para fortalecer la integración familiar en el Sistema DIFEM.	DIFEM
<b>Desarrollo social</b>		
43	Apoyar a los adultos mayores con una pensión alimenticia y de medicinas, para contribuir a su economía familiar y, con ello, al mejoramiento de sus niveles de bienestar.	SEDESEM
44	Gestionar más recursos económicos para madres trabajadoras.	SEDESEM
45	Impulsar la atención a madres jóvenes y embarazadas.	SEDESEM
46	Instrumentar campañas de capacitación para el trabajo en el uso de tecnologías de la información para las amas de casa.	SETRAB
47	Promover la creación de centros laborales donde las mujeres reciban capacitación y procuren el cuidado de su familia.	SETRAB
48	Construir, o en su caso habilitar, 22 Casas de Día para adultos mayores.	SAOP
<b>Transportes</b>		
49	Instrumentar la dotación de tarjetas de descuento para transporte público.	SETRAN
50	Fomentar un transporte público accesible para personas con discapacidad, con lugares reservados, rampas de acceso y descenso, facilidades y apoyos para la creación de un servicio de taxis acondicionados para sillas de ruedas.	SETRAN
<b>Medio ambiente</b>		
51	Crear la Subprocuraduría de Protección a los Animales.	SEMEAM
52	Gestionar recursos ante el Gobierno Federal para la construcción de tres presas en las comunidades El Matadero-La Goleta, Salitre Palmarillos-Cerro de las Ánimas y el Convento-Palmar Chico (Amatepec).	SEDAGRO
<b>Desarrollo urbano</b>		
53	Promover acciones de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra y los comisariados ejidales para la escrituración de sus predios.	SEDUR
54	Diseñar y operar un programa de mejoramiento de la vivienda y pies de casa, en beneficio de familias campesinas y urbanas que registren alto grado de marginación.	SEDUR
55	Promover vivienda para la población de bajos recursos.	SEDUR



## 7. Seguimiento y evaluación

**U**n Gobierno de Resultados es el sello que se pretende imprimir a la actual administración. Por ello, uno de los aspectos en los que se ha puesto mayor énfasis es en el seguimiento y la evaluación, tanto del *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017* como de sus programas.

Para tales fines, con una visión integral se impulsan diversos mecanismos de seguimiento, control y evaluación que permitan asegurar el cumplimiento de los objetivos que se han trazado para el desarrollo de la entidad.

La evaluación periódica y sistemática del quehacer gubernamental debe constituirse en el fundamento de las políticas públicas, sustentar la eficacia y eficiencia en el alcance de sus resultados y facilitar la rendición de cuentas a la ciudadanía.

Los resultados de los diversos procesos de evaluación, al igual que la generación de información oportuna y relevante, serán insumo básico para orientar la toma de decisiones que contribuya a superar los obstáculos, enfrentar nuevos desafíos para el cumplimiento de las metas y redefinir nuevas estrategias y alternativas innovadoras para el logro de los objetivos del *Plan de Desarrollo 2011-2017* y sus programas.

Entre los atributos que distinguen a los programas que se han formulado para la instrumentación del *Plan de Desarrollo 2011-*

*2017* destaca desde su diseño la concepción de la evaluación, que involucró el desarrollo del Sistema Integral de Planeación y Evaluación del Gobierno del Estado de México (SIPEGEM) y que incluye, entre otros, metas específicas debidamente calendarizadas así como los indicadores que darán cuenta del avance en su cumplimiento.

Lo anterior permite, sin duda alguna, contar con información objetiva; medir el cumplimiento y alcance de sus objetivos, estrategias y líneas de acción; determinar la eficacia de los procedimientos utilizados, así como registrar el impacto social y el grado de satisfacción que el quehacer gubernamental genera en los mexiquenses.

Para otorgarle un carácter más estratégico al proceso de evaluación, se prevé la conformación de una batería de indicadores, la cual toma como base los que se consignan en el *Plan de Desarrollo 2011-2017* y adiciona otros que fueron seleccionados, que además de dar cuenta del avance en el cumplimiento del propio Plan y sus programas, permitirá comparar el desempeño de la entidad en el contexto nacional y estatal. De este modo se pone de manifiesto el compromiso del Gobierno del Estado de México por hacer realidad su visión al año 2017: lograr que los mexiquenses accedan a un elevado nivel de vida y a una mayor igualdad de oportunidades.



**Principales indicadores para dar seguimiento y evaluar el Programa Sectorial Gobierno Solidario.**

<b>No.</b>	<b>Indicador</b>	<b>Fuente</b>	<b>Responsable</b>
1	Porcentaje de la población en condiciones de pobreza multimodal	CONEVAL	SEDESEM
2	Porcentaje de la población en condiciones de pobreza multimodal moderada	CONEVAL	SEDESEM
3	Porcentaje de la población en situación de marginación muy alta o alta	CONAPO	SEDESEM
4	Coeficiente de Gini	INEGI, IGECEM	SEDESEM
5	Índice de Desarrollo Humano (IDH)	CONAPO, PNUD	SEDESEM
6	Número de niños y adolescentes en situación de calle	DIFEM	DIFEM
7	Porcentaje de mujeres de entre 12 y 19 años que son madres	INEGI, SSEM	SEDESEM
8	Rezago de atención de los adultos	SEP	SEEM
9	Grado promedio de escolaridad	SEP	SEEM
10	Porcentaje de la población entre 4 y 24 años de edad que asiste a la escuela	SEP	SEEM
11	Cobertura por nivel educativo	SEP	SEEM
12	Absorción por nivel educativo	SEP	SEEM
13	Eficiencia terminal por nivel educativo	SEP	SEEM
14	Porcentaje de población discapacitada	INEGI	DIFEM
15	Porcentaje de jóvenes que no estudian ni trabajan	INEGI, INJUVE	SEDESEM
16	Porcentaje de alumnos con niveles Bueno y Excelente en la Prueba ENLACE	SEP	SEEM
17	Porcentaje de alumnos en niveles superiores a 3 en la Prueba PISA	OCDE	SEEM
18	Esperanza de vida	CONAPO	SSEM
19	Tasa de mortalidad infantil	INEGI	SSEM
20	Tasa de mortalidad materna	INEGI	SSEM
21	Mortalidad por cáncer cérvico uterino	SSEM	SSEM
22	Mortalidad por cáncer mamario	SSEM	SSEM
23	Incidencia de pobreza alimentaria en la entidad	INEGI	SEDESEM
24	Tasa neta de participación laboral de la mujer	INEGI	SETRAB
25	Prevalencia de la desnutrición moderada y severa en niños menores de 5 años	DIFEM	DIFEM
26	Índice de Paridad de Género	INEGI	SEEM